



Mtro. Marco Antonio Tóh Euán

“Tu dignidad ante todo”  
“A máakil tu táan tuláakal ba’al”

# Directorio CDHEQROO

## PRESIDENTE

Mtro. Marco Antonio Tóh Euán

## CONSEJO CONSULTIVO

Profra. Alma Rosa Soledad Freyre Reinhartd

Lic. Israel Canto Viana

Psicólogo Alejandro Baeza Ruiz

Ing. Edgar Ricardo Mora Ucan

Lcda. Sheena Merle Ucan Yeh

C. Rafael Barragán Vázquez

## PRIMERA VISITADURÍA GENERAL

Othón P. Blanco

Mtro. Felipe Nieto Bastida - Primer Vistador General

Felipe Carrillo Puerto

Lic. Charlied Juárez Garduño - Visitador Adjunto

José María Morelos

Lic. Charlied Juárez Garduño - Visitador Adjunto

Bacalar

Mtro. Felipe Nieto Bastida - Primer Vistador General

## SEGUNDA VISITADURÍA GENERAL

Benito Juárez

Mtro. Armando Mendoza Rubio - Segundo Vistador General

Isla Mujeres

Lcda. Martha Patricia Puc Laines - Visitadora Adjunta

Lázaro Cárdenas

Lic. Amilcar de Jesús Kú Cimé - Visitador Adjunto

Puerto Morelos

Abogado Alan Jael Pat Escobedo - Visitador Adjunto

## TERCERA VISITADURÍA GENERAL

Solidaridad

Mtro. Ángel Salvador Contreras Mis

Cozumel

Lcda. María del Mar Barrera Aguilar

Tulum

Lcda. Juliana Verence Solís Ventura

## SECRETARÍA TÉCNICA

Lic. José Manuel Encalada Hernández

## COORDINACIÓN DE VINCULACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y CON ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES

Lcda. Omega Istar Ponce Palomeque

## COORDINACIÓN DE ATENCIÓN A LA NIÑEZ, LA ADOLESCENCIA Y LA DISCAPACIDAD

Mtra. Nicté Nayeli García Acevedo

## COORDINACIÓN DE ASUNTOS DE LA MUJER

Lcda. Mirna Margarita Salazar Reina

## COORDINACIÓN DE ATENCIÓN A CENTROS PENITENCIARIOS Y ASUNTOS ESPECIALES

Lic. Ángel Moisés Pacheco Forbes

## CONSULTORÍA JURÍDICA

Lic. Oscar Adrián Sosa Tzuc

## OFICIALÍA MAYOR

Mtro. Erick Armando Poot Alcocer

## INSTITUTO DE FORMACIÓN ESPECIALIZADA EN DERECHOS HUMANOS

Mtra. Luisa Cecilia Balam Villarreal

## CENTRO DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS

Mtra. Liliana Cruz Figueroa

## UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y CONTROL ESTADÍSTICO

Lic. Juan Alejandro Magaña Pérez

## DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Mtra. Odette Aurora Solís García

## DIRECCIÓN GENERAL DE REVISIÓN DE PROYECTOS, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES

Lic. Raúl Enrique Cabrera Covarrubias

## DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA

Lic. Gabriel Ignacio Aguilar Torres

## ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Mtra. Georgina Magdalena Rodríguez Gutiérrez



Mtro. Marco Antonio Tóh Euán

## COMISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

### ELABORACIÓN

Lcda. Omega Istar Ponce Palomeque

Mtra. Luisa Cecilia Balam Villarreal

Mtra. Odette Aurora Solís García

### DISEÑO

Lic. Gabriel Ignacio Aguilar Torres



**"Tu dignidad ante todo"**  
**"A máakil tu táan tuláakal ba'al"**

[www.cdheqroo.org.mx](http://www.cdheqroo.org.mx)

 /derechoshumanosqroo

 @cdhqroo

 @cdhqroo



**“Tu dignidad ante todo”**  
**“A máakil tu láan tuláakal bá’al”**

## Índice

Introducción .....	7
Eje 1. Prevención, Promoción, Difusión. ....	11
Actividades de capacitación.....	12
Campañas de difusión .....	22
Acciones de difusión en derechos humanos.....	24
Comunicados. ....	25
Línea de Asistencia 075 .....	29
Redes sociales y multimedia. ....	29
Actividades realizadas en lengua maya. ....	30
Eje 2. Consultoría y asesoría.....	31
Eje 3. Protección jurídica.....	35
Recomendaciones emitidas.....	38
Eje 4. Observancia.....	69
Supervisión penitenciaria y su diagnóstico. ....	69
Supervisión a estancias infantiles, casas hogar y albergues. ....	69
Mecanismo Independiente de Monitoreo del Estado de Quintana Roo, para dar cumplimiento a la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su protocolo facultativo.....	70
Investigación sobre la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM).....	71
Diagnóstico de Supervisión al Centro de Ejecución de Medidas para Adolescentes. ....	72
Primera Sesión Ordinaria del Mecanismo Independiente de Monitoreo del Estado de Quintana Roo.....	72
Ley Olimpia.....	74
Diagnóstico de mujeres privadas de la libertad.....	74
Encuesta a personas servidoras públicas.....	75
Encuesta virtual sobre experiencias discriminatorias en el Estado de Quintana Roo (ENVISED).....	76
Eje 5. Investigación .....	78
Primer Concurso Estatal de Ensayo Feminista: Elvia Carrillo Puerto.....	78
Maestría en Derechos Humanos. ....	78
Fortalecimiento de la Maestría en Derechos Humanos. ....	80
Manual y Guía metodológica para la elaboración de tesis o trabajo de investigación de la Maestría en Derechos Humanos. ....	81
Convocatoria “Becas por la DignidaDH” .....	82

Especialidad “El interés superior de la niñez y adolescencia” .....	83
Revista DignidaDH. ....	84
Gaceta Binacional de Derechos Humanos, México-Argentina .....	86
Eje 6. Fortalecimiento Institucional .....	87
Profesionalización del personal de la CDHEQROO. ....	88
Planeación, presupuestación y finanzas. ....	89
Mantenimiento y mejoras a las oficinas de la CDHEQROO.....	90
Dignificación de la infraestructura de las oficinas. ....	90
Adquisiciones .....	91
Servicios y soporte técnico. ....	91
Diseño e implementación de sistemas. ....	92
Programa de Cultura Institucional para la Igualdad de Género.....	93
Actividades para prevención del COVID-19.....	95
Eje 7. Vinculación con Organizaciones de la Sociedad Civil. ....	97
Redes de trabajo con Organizaciones de la Sociedad Civil.....	100
Reuniones de apoyo para constituir a agrupaciones sociales. ....	104
Afiliación al Instituto Internacional del Ombudsman (IIO).....	104
Firma de convenio de colaboración con organismos autónomos del Estado.....	105
Segunda y Tercera Reunión Transfronteriza Belice - Quintana Roo.....	106
Tercera Cumbre Iberoamericana sobre Migración, Trata de personas y Derechos Humanos (FIO).....	108
Encuentro Bilateral de Organismos de Derechos Humanos “Trazos de una Ruta” (Defensoría del Pueblo de Buenos Aires).....	108



## Índice de tablas

Tabla 1. Capacitaciones impartidas de 2018-2021.....	12
Tabla 2. Capacitaciones impartidas por municipio 2018-2021.....	12
Tabla 3. Capacitaciones por modalidad 2018-2021.....	12
Tabla 4. Capacitaciones por población 2018-2021.....	13
Tabla 5. Estadística cursos en línea.....	19
Tabla 6. Comunicados 2021.....	25
Tabla 7. Quejas recibidas de 2018-2022.....	37
Tabla 8. Autoridades señaladas en las quejas.....	37
Tabla 9. Motivos de conclusión de cierres expedientes 2018-2022.....	38
Tabla 10. Recomendaciones emitidas 2018-2021.....	40

### Introducción

Este cuarto y último informe de gestión es un documento que atiende los principios constitucionales en materia de transparencia y rendición de cuentas a la sociedad, para poner a disposición de las y los quintanarroenses el proyecto que se desarrolló, presentando las políticas implementadas de la mano con diversos sectores de la sociedad y los logros alcanzados durante el periodo 2018 -2022 en todo el territorio estatal.

La agenda de trabajo 2018 – 2022 está estructurada por siete ejes rectores, a través de los cuales progresivamente se ha avanzado en el fortalecimiento de los derechos humanos en el Estado de Quintana Roo, observando y atendiendo de manera prioritaria a las víctimas y los grupos sociales más discriminados.

El informe realiza un abordaje de las acciones más relevantes de tales ejes, los cuales fueron diseñados para la obtención de resultados sustantivos que contribuyan al logro de los objetivos estratégicos definidos.

**Del eje 1, prevención, promoción y difusión,** se informan las actividades más destacadas de capacitación, los diferentes sectores sociales atendidos durante el año, así como la variedad de formatos y herramientas empleadas, las cuales van desde diplomados, ferias infantiles, módulos informativos, campañas de difusión, conferencias magistrales, talleres, y cursos en línea, uno de ellos en el que se inscribieron más de 6 mil personas en el Estado, todo ello con el objetivo de fomentar la cultura de derechos humanos, su respeto y reconocimiento entre la población y las personas que integran el servicio público.

**Del eje 2, consultoría y asesoría,** cuyo objetivo es coadyuvar con las Instituciones Públicas y Privadas, así como con las Organizaciones de la Sociedad Civil en la implementación adecuada de la perspectiva de derechos humanos en su quehacer;

durante este periodo realizamos múltiples reuniones con autoridades estratégicas de organismos internacionales e instituciones federales y estatales, para consolidar acuerdos de trabajo conjunto en la materia, orientar sobre el enfoque de derechos humanos y los fundamentos normativos, asesorar en el diseño de políticas públicas y dar seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones emanadas de este organismo.

**Del eje 3, protección jurídica,** se presentan las acciones de resguardo y defensa jurídica realizadas durante estos cuatro años, visibilizando los diferentes procesos contenidos en la investigación de 6600 quejas recibidas por presuntas violaciones a derechos humanos atribuidas a personas del servicio público o autoridades del ámbito municipal, estatal y federal contra personas que viven o se encuentran de paso por Quintana Roo, así como las Recomendaciones formuladas y medidas cautelares solicitadas por este organismo para la protección de los derechos humanos. En este eje también se informan las acciones implementadas para dar cumplimiento con el mandato de proporcionar atención psicológica, médica y de trabajo social a las víctimas directas e indirectas de violaciones de derechos humanos.

**Del eje 4, observancia,** se informan las supervisiones realizadas en los centros destinados a la detención preventiva, de readaptación social, estancias infantiles, entre otros, verificando las condiciones generales en las que se encuentran las personas y el respeto de sus derechos. De igual manera, se anuncian las acciones realizadas para la protección efectiva de las mujeres en el Estado, presentando los elementos centrales de la investigación sobre la situación de violencia de género en los municipios de Othón P. Blanco y Felipe Carrillo Puerto; todo lo anterior con el objetivo de asegurar el cumplimiento de las obligaciones previstas en el orden jurídico mexicano y en los tratados internacionales

**Del eje 5, investigación,** se enuncian los esfuerzos realizados durante esta gestión para impulsar los estudios de posgrado en materia de derechos humanos y realizar investigaciones sobre el tema, que contribuyan a ampliar y profundizar en conocimiento y práctica, destacando el inicio de la III y IV generación de la Maestría en Derechos Humanos, el relanzamiento de la Revista DignidaDH, y el desarrollo de diversas investigaciones que han sido presentadas durante este periodo, una vinculada a las condiciones en las que se encuentran las mujeres privadas de la libertad (MPL) en el Estado de Quintana Roo, analizando cómo las relaciones de poder de género exacerban las discriminaciones contra ella; otra investigación, cuyo objetivo es valorar los conocimientos en materia de derechos humanos que tienen las personas servidoras públicas del Estado, a fin de diseñar e implementar estrategias que le permitan a la Comisión abonar sustantivamente en la materia, y, finalmente la Encuesta Virtual Sobre Experiencias Discriminatorias en el Estado de Quintana Roo (ENVISED), que nos permite conocer la percepción y vivencias que manifiesta la población quintanarroense en torno a este tema, para poder ejercer acciones oportunas que contribuyan a la igualdad.

**Del eje 6, fortalecimiento institucional,** en este apartado se informan los cambios producidos al interior de la Comisión, los cuales van desde la dignificación de las instalaciones, pasando por las acciones implementadas para consolidar una cultura institucional coherente con la defensa de los derechos humanos, hasta la consolidación de los procesos educativos y de formación continua para profesionalizar al personal de esta Comisión.

**Del eje 7, vinculación con Organizaciones de la Sociedad Civil,** se describen las múltiples reuniones y actividades realizadas durante esta gestión, encaminadas a consolidar los vínculos de coordinación y cooperación con la sociedad civil, a fin de potenciar los servicios que brinda la Comisión en el Estado, destacándose en este eje la firma de Convenios de colaboración, la vinculación interinstitucional con

Organismos Autónomos del Estado y la participación de la Comisión en diversas reuniones vinculadas a los derechos de las personas en movimiento, migrantes y refugiadas.

En resumen, el presente informe reúne los elementos más destacados de estos cuatro años de gestión, evidenciando que para la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo la defensa de los derechos humanos es una labor integral que, además de abarcar la investigación de las quejas por presuntas violaciones a derechos humanos, requiere la potenciación de otras áreas que permitan prevenir las violaciones, priorizar la atención de los grupos en situación de discriminación y proporcionar una respuesta oportuna y eficaz a las personas que han sido víctimas de violaciones a sus derechos.

## Eje 1. Prevención, Promoción, Difusión.

**Objetivo:** Fomentar la cultura, respeto y reconocimiento de los derechos humanos entre la población y las personas que brindan servicios públicos, a través de acciones preventivas, de promoción y difusión.

La Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo (LCDHEQROO) prevé en su artículo 11 las atribuciones de este organismo defensor de los derechos fundamentales, y en atención a la fracción X, la Comisión incrementa día a día sus acciones de prevención, promoción y difusión con la firme intención de consolidar el posicionamiento institucional así como el conocimiento de los derechos humanos, para lograr en quienes laboran en el servicio público, la ciudadanía, integrantes de organizaciones de la sociedad y cualquier persona que se encuentre en Quintana Roo el respeto y ejercicio pleno sus derechos.

Las acciones preventivas, así como las de promoción y difusión, se concentran en los servicios de capacitación, mismos que son coordinados por el Instituto de Formación Especializada en Derechos Humanos y ejecutadas principalmente por la Dirección de Capacitación, Formación, Promoción y Difusión en Derechos Humanos y Estudios de Posgrado.

Del año 2018 al 2022 se duplicaron los esfuerzos para beneficiar a más personas con servicios; visitando comunidades, escuelas públicas y privadas, instituciones privadas, dependencias de gobierno, parques públicos, ofertando pláticas virtuales, cursos en línea, diplomados y seminarios a distancia, entre otros. Gracias a esa dinámica, se atendieron un total de 218816 personas, de las cuales 122035 son mujeres y 96781 son hombres. Se realizaron 6054 actividades de capacitación.

## Actividades de capacitación

<b>Año</b>	<b>Actividades</b>	<b>Mujeres</b>	<b>Hombres</b>	<b>Total</b>
2018	2057	43218	35304	78522
2019	2488	46912	39113	86025
2020	747	16860	11112	27972
2021	762	15045	11252	26297
<b>Total</b>	<b>6054</b>	<b>122035</b>	<b>96781</b>	<b>218816</b>

<b>Municipio</b>	<b>Estadística 2018-2021</b>			
	<b>Actividades</b>	<b>Mujeres</b>	<b>Hombres</b>	<b>Total</b>
Othón P. Blanco	1634	40606	32868	73474
Bacalar	166	3191	2494	5685
Felipe Carrillo Puerto	483	9931	7909	17840
José María Morelos	463	9537	7563	17100
Benito Juárez	1286	22151	16549	38700
Puerto Morelos	222	2742	2380	5122
Isla Mujeres	70	1138	929	2067
Lázaro Cárdenas	203	3278	2950	6228
Cozumel	409	7482	5211	12693
Solidaridad	855	17512	14055	31567
Tulum	263	4467	3873	8340
<b>Total</b>	<b>6054</b>	<b>122035</b>	<b>96781</b>	<b>218816</b>

<b>Tipo de actividad</b>	<b>Estadística 2018-2021 (Modalidad)</b>			
	<b>Actividades</b>	<b>Mujeres</b>	<b>Hombres</b>	<b>Total (ben)</b>
Cine debate	75	1518	1120	2638
Círculo de lectura	32	384	378	762
Conferencia	301	10208	7815	18023

<b>Tabla 3. Capacitaciones por modalidad 2018-2021</b>				
<b>Tipo de actividad</b>	<b>Estadística 2018-2021 (Modalidad)</b>			
	<b>Actividades</b>	<b>Mujeres</b>	<b>Hombres</b>	<b>Total (ben)</b>
Conferencia Magistral	33	1629	1059	2688
Convenio	38	1082	875	1957
Curso	102	1538	1398	2936
Curso en línea	6	4696	3498	8194
Diálogo universitario	3	127	0	127
Diplomado	17	856	439	1295
Exposición fotográfica	1	33	6	39
Feria	30	2211	1988	4199
Foro	4	109	125	234
Otra	23	1161	944	2105
Panel	17	527	427	954
Plática	4687	80581	64767	145348
Stand informativo	373	10941	8187	19128
Taller	292	3874	3390	7264
Seminario	5	402	246	648
Audio	15	158	119	277
<b>Total</b>	<b>6054</b>	<b>122035</b>	<b>96781</b>	<b>218816</b>

<b>Tabla 4. Capacitaciones por población 2018-2021</b>				
<b>Población</b>	<b>Estadística 2018-2021 (Población)</b>			
	<b>Actividades</b>	<b>Mujeres</b>	<b>Hombres</b>	<b>Total</b>
Comunidad LGBTTTIQ+	1	5	18	23
Elementos de Seguridad Pública	160	1085	2344	3429
Fuerzas Armadas	1	3	20	23
Integrantes de OSC'S	57	910	752	1662
Jóvenes	1256	26162	24346	50508
Juventud	308	5404	4474	9878
Madres y Padres de Familia	237	5202	1583	6785

<b>Tabla 4. Capacitaciones por población 2018-2021</b>				
<b>Población</b>	<b>Estadística 2018-2021 (Población)</b>			
	<b>Actividades</b>	<b>Mujeres</b>	<b>Hombres</b>	<b>Total</b>
Mujeres	117	2817	327	3144
Niñez	1488	24359	24153	48,512
Personal Administrativo	1058	19507	13382	32889
Personal de Enfermería	70	1430	552	1982
Personal de Hotelería	149	2457	2577	5034
Personal de Iniciativa Privada	23	300	309	609
Personal del Servicio Público	43	753	577	1330
Personal Docente	162	2708	1690	4398
Personal Jurídico	53	1070	800	1870
Personal Médico	162	2867	1884	4751
Personas Adultas Mayores	79	3463	2167	5630
Personas con Discapacidad	13	341	270	611
Personas Privadas de su libertad	27	431	271	702
Personas que viven con VIH/SIDA	2	21	24	45
Personas Sindicalizadas	15	218	220	438
Personas Trabajadoras de la Educación	27	464	168	632
Población Indígena	39	726	705	1431
Público en General	507	19332	13168	32500
<b>Total</b>	<b>6054</b>	<b>122035</b>	<b>96781</b>	<b>218816</b>

Durante este cuatrienio la CDHEQROO abrió 17 diplomados y 5 seminarios, contribuyendo a la profesionalización de 1868 personas. Los cuales se describen a continuación.

**Diplomado: “El Debido Proceso como Derecho Fundamental”.**

En la ciudad de Playa del Carmen, municipio de Solidaridad en Quintana Roo; del 27 de abril al 30 de junio del 2018 se ofreció el diplomado denominado “El Debido

Proceso como Derecho Fundamental”, con el objetivo de desarrollar habilidades de análisis y reflexión que permitan entender la importancia de la protección de los derechos humanos, además de conocer y aplicar desde una perspectiva diferenciada las herramientas para la defensa de los mismos y comprender las responsabilidades del Estado a través de la aplicación de los instrumentos nacionales e internacionales en la materia.

### **Diplomado: “Escuela Itinerante de Derechos Humanos de los Pueblos y Comunidades Indígenas”.**

A nivel federal, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos convocó a instituciones públicas gubernamentales, así como a sociedad civil para participar en el diplomado semipresencial denominado “Escuela itinerante de Derechos Humanos de los Pueblos y Comunidades Indígenas”; con el objetivo de formar personas promotoras en derechos humanos de los pueblos y comunidades indígenas.

Este proyecto buscó con su primera edición conjuntar la mirada del sistema jurisdiccional y no jurisdiccional para crear una base conceptual jurídica en beneficio de los derechos humanos, dotando de herramientas a cada participante que facilite la comprensión de las resoluciones jurídicas a favor de los pueblos y comunidades indígenas. Este diplomado se realizó cada año durante este periodo, y la CDHEQROO ha participado en todas las ediciones como Institución organizadora y sede.

### **Diplomado: “Derechos Humanos, Dignidad y Resiliencia en las Personas Adultas Mayores”.**

Como resultado de la firma de convenio de colaboración entre la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo y Pro – Dignidad Universal A.C. el

6 de septiembre del año 2018, se diseñó el Diplomado: “Derechos Humanos, Dignidad y Resiliencia en las Personas Adultas Mayores”, con el objetivo de dar a conocer los derechos humanos de las personas mayores y los mecanismos para su exigibilidad; además de proporcionar información para apoyo y acompañamiento a este grupo de atención prioritaria y a toda persona interesada en el cuidado, bienestar y desarrollo integral de personas mayores de 60 años.

***Diplomado: “El Enfoque Basado en los Derechos Humanos”.***

El diplomado se diseñó con la finalidad de proporcionar conocimientos teóricos y prácticos sobre el enfoque basado en derechos humanos a cada participante, haciendo énfasis sobre su importancia para combatir las desigualdades, las prácticas discriminatorias y las relaciones de poder injustas que se viven a diario en nuestra sociedad, tomando en cuenta las obligaciones atribuibles al Estado y los derechos que gozan las personas en el marco jurídico nacional e internacional.

**Diplomado “Derechos Humanos en la Administración Pública”.**

El objetivo consistió en aportar en la formación, desarrollo y actualización las personas que trabajan en la administración pública estatal en materia de derechos humanos, especialmente en la incorporación de esta perspectiva en la práctica de cotidiana, que incida en una mayor y mejor protección y vigencia de los derechos de la población.

**Diplomado “Reparación Integral del Daño como Derecho Fundamental”.**

En colaboración con la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado y el Subcomité de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobierno, la Comisión impartió este Diplomado, el cual fue dirigido a personas trabajadoras del servicio

público, que en sus atribuciones estuviesen relacionadas con el seguimiento e implementación de las Recomendaciones y atención a personas en situación de víctimas.

El objetivo consistió en que las personas participantes adquirieran conocimientos sobre el derecho a la reparación integral del daño que tienen las personas en su condición de víctimas.

***Diplomado “Derechos Humanos de las Personas Mayores”.***

su objetivo consistió en conocer los derechos humanos de las personas mayores, los mecanismos para su defensa, así como las principales discriminaciones y retos que afronta este grupo de la población mexicana, a fin de promover sus derechos y fortalecer la cultura de derechos humanos en el Estado de Quintana Roo.

***Diplomado: “Derecho Humano al Medio Ambiente Sano”.***

El objetivo del diplomado consistió en que las personas participantes conocieran el estándar internacional en materia de derecho humano al ambiente sano. Además, de reconocer a las empresas como actores fundamentales en la construcción de una sociedad igualitaria, en donde los derechos humanos sean una realidad; así como en el desarrollo económico, social y político de México, con respeto al ambiente e incorporando el enfoque de derechos humanos.

***Seminario: “Género y Derechos Humanos”.***

Este seminario contribuye a eliminar toda forma de violencia y discriminación entre las personas del servicio público, asegurando igualdad de oportunidades, respeto a los derechos humanos de la sociedad y estableciendo la perspectiva de género

como una herramienta para la planeación y ejecución de los programas, proyectos y acciones en beneficio de las mujeres.

### ***Curso en línea "Comprender los Derechos Humanos"***

En los últimos años se han generado nuevas formas de aprendizaje, principalmente a través de plataformas informáticas para agilizar procesos de estudio, además de actualizarse constantemente en temas de interés. Por ello, la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo se suma a estos modelos de aprendizaje constructivista en un entorno *on – line*.

Derivado de lo anterior, durante el primer semestre del 2018, el Instituto de Formación Especializada en Derechos Humanos a través de la Dirección de Contenidos Educativos coordinó el diseño e implementación del curso virtual auto-formativo denominado "Comprender los Derechos Humanos", dirigido principalmente a personas adscritas al servicio público de los tres niveles de gobierno; a este proyecto se sumaron la unidad de Informática y la Coordinación de Atención a la Niñez, la Adolescencia y la Discapacidad.

### ***Curso en línea "Comprender los derechos humanos, versión niñas y niños".***

Con el objetivo de promover y fomentar, el estudio, la enseñanza y la divulgación de los derechos humanos en la población infantil de entre 8 y 12 años de edad, la CDHEQROO presenta el 10 de diciembre de 2020, el curso virtual auto formativo, "Comprender los derechos humanos, versión niñas y niños", donde usando la tecnología, la atracción del internet y las virtudes digitales de estas herramientas entre las niñas y los niños, conocerán aspectos básicos de los derechos humanos, los valores que promueven, así como los derechos establecidos a favor de la niñez.

Su elaboración inició a finales del 2018 a partir de la exitosa respuesta que tuvo el curso dirigido a personas adultas. Se crearon, buscaron y descargaron aplicaciones

que se incorporaron al programa de Moodle, que permiten armar cursos e integrar textos. El diseño de juegos y videos fue realizado por este Organismo, excepto 3 videos hechos por CONAPRED y Canal 11 del IPN, de quien se solicitó autorización para usarlos. Personal de la comisión revisó y afinó los contenidos.

Luego, previa autorización de las madres, padres y personas cuidadoras, se efectuó la prueba piloto con niñas y niños que se eligieron con los rangos de edad específicos; quienes contribuyeron a clarificar algunos juegos y contenidos para una mejor comprensión del mismo, pues, ante las implicaciones de la pandemia no se logró aplicar la prueba a un grupo escolar como inicialmente estaba considerado.

Este curso se divide en tres niveles y se han incorporado una serie de juegos y actividades en un apartado específico; y también en algunos temas que reafirman los conocimientos adquiridos. Esta es una característica que está siempre presente en los materiales y acciones que realiza la CDHEQROO cuando se dirige a este sector de la población, obsequiando así una apuesta lúdica en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

<b>Tabla 5. Estadística cursos en línea</b>				
<b>Curso en línea</b>	<b>Total de Actividades</b>	<b>Mujeres</b>	<b>Hombres</b>	<b>Total</b>
	<b>6</b>	<b>4696</b>	<b>3498</b>	<b>8194</b>
2018	1	29	28	57
2019	1	3374	3014	6388
2020	2	1046	356	1402
Curso en línea "Comprender los derechos humanos, versión niñas y niños".	1	49	15	
Curso en línea "Comprender los Derechos Humanos"	1	997	341	
2021	2	247	100	347

Tabla 5. Estadística cursos en línea

Curso en línea	Total de Actividades	Mujeres	Hombres	Total
Curso en línea "Comprender los derechos humanos, versión niñas y niños".	1	44	20	
Curso en línea "Comprender los Derechos Humanos"	1	203	80	

### Semana de las Juventudes.

Con la finalidad de incrementar entre las juventudes la exigibilidad de los derechos humanos, así como los derechos sexuales y reproductivos, en alianza con la Red Quintanarroense por los derechos sexuales y reproductivos de las juventudes y el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), realizamos la actividad denominada "Semana de las Juventudes", la cual inició con un festival de música y arte para jóvenes donde se promocionó información sobre el contenido de la cartilla de los derechos sexuales, evento realizado en el "callejón del arte" de la ciudad de Chetumal. Como cierre de las actividades relativas a la semana de las juventudes, se llevó a cabo la conferencia magistral "El potencial de las juventudes rumbo al desarrollo" a cargo de la Mtra. Gabriela Sarahí Marín Sosa, coordinadora de proyectos de juventud del fondo de población de las naciones unidas (UNFPA) en el vestíbulo del Congreso del Estado.

### Semanas conmemorativas de los derechos humanos de las mujeres.

Durante toda esta gestión se realizaron cuatro Semanas de las Mujeres en el marco de la conmemoración del 8 de marzo, por "Día internacional de las mujeres" y del 25 de noviembre del "Día para la eliminación de la violencia contra las mujeres y las

niñas”. Entre los eventos más representativos, se encuentra el realizado en el marco del día 25 de noviembre de 2020, en coordinación con el centro integral de atención a la mujer (CIAM) y Amnistía Internacional, México, esta actividad que se denominó “Jornadas Juntas hasta la Vida”, y su objetivo fue visibilizar las violencias contra las mujeres y las niñas; participaron un total 133 mujeres y 47 hombres. Se contó con la presencia de dos mujeres madres víctimas de feminicidios: Esperanza Lucciotta madre de Karla Pontigo asesinada en San Luis Potosí y, Nancy Arias, madre de Alondra González, asesinada en Guadalajara. Se concluyó con una activación en el monumento del Ceviche en Cancún, a favor de los derechos de las mujeres. En las actividades asistió público en general y se contó con la presencia de autoridades de distintas dependencias públicas.

### ***Mega Jornada de Promoción de los Derechos Humanos.***

En el marco del día Internacional de los Derechos Humanos, que se conmemora el 10 de diciembre, elegimos el día 9 de diciembre de cada año para llevar a cabo la jornada de promoción de los derechos humanos en el Estado, con el objeto primordial de involucrar a todas las personas que laboran en esta Comisión en los once municipios, se realizó en una sola jornada un ejercicio macro de promoción de los derechos humanos en los diversos ámbitos, la cual consistió en la realización de actividades de promoción, desde la lectura de un cuento hasta una conferencia en diversos espacios en el Estado, lo que permitió de manera masiva, llegar a cada uno de los sectores de la población.

### **Brigadas: “Derechos Humanos a tu alcance”.**

La CDHEQROO consciente de la necesidad de proporcionar servicios incluyentes y de calidad, destinados a quienes habitan en pueblos y/o comunidades indígenas de Quintana Roo, tuvo a bien diseñar e implementar desde 2018 el proyecto denominado “Derechos Humanos a tu Alcance”, con el objeto de atender a la población con servicios básicos como: atención médica y psicológica, asesoría

jurídica y/o presentación de queja, además de promocionar y difundir los derechos humanos a través de pláticas para madres, padres de familia, personas cuidadoras, docentes; o bien, a través del stand informativo dirigido al público en general; además de contar con un espacio lúdico para niñas y niños, como es el caso del lazarillo, la corona manda, el reto de los derechos humanos: serpientes y escaleras, memorama de los derechos de la niñez, chakara de los derechos humanos, entre otras actividades que forman parte de la feria infantil.

### **Campañas de difusión**

#### **Campañas “Feminismos Sin Mitos”**

La CDHEQROO desarrollo la campaña “Feminismos Sin Mitos”, que constó de tres cápsulas breves sobre los derechos de las mujeres y temas relacionados a la igualdad de género y feminismos. El objetivo es brindar información clara y amigable desde una perspectiva feminista, acerca de los conceptos más relevantes sobre la violencia de género contra las mujeres, derechos humanos de las mujeres y perspectiva de género, a fin de contribuir a sensibilizar a la población en general respecto a estos temas y que con ello, se pueda contribuir a largo plazo a la prevención de la violencia de género en la entidad. Se realizaron y difundieron durante el mes de marzo y abril, 3 videos publicados en Facebook, Twitter y YouTube, en los cuales colaboraron invitadas especiales, expertas en temas de feminismos, tales como la Consejera Consultiva de la CDHEQROO, Sheena Ucán Yeh, Indra Rubio González de OXFAM México y la periodista Cecilia Lavallo Torres.

#### **Campaña “hablemos de discapacidad”.**

Para darle seguimiento a las campañas realizadas en diciembre de 2019, se continuo difundiendo la campaña “Hablemos de Discapacidad”, cuyo objetivo es generar conciencia en la población sobre los derechos de las personas con discapacidad para fomentar la inclusión, brindando información sobre los distintos tipos de discapacidad, los retos sociales más representativos de cada tipo de

discapacidad, así como de los prejuicios que más afectan a este sector de población y que con ello, se pueda contribuir a largo plazo a la prevención de la discriminación y violación a sus derechos.

Se realizaron cinco cápsulas breves, donde participaron: el Dr. Fabio Latorre Ramírez (CRIT Cancún) sobre generalidades de la discapacidad; M. en C. Martha Basurto Origel (Astra A.C.), con el tema de autismo; Mtra. Alejandra Becerril Amador (Pro-Niños Excepcionales A.C. y asociación de padres de familia con hijos con discapacidad intelectual) sobre discapacidad intelectual y autogestores; Mtro. Daniel Alessander Sánchez Estrada (manos especiales A.C.) sobre prejuicios hacia las personas con Síndrome de Down; y Psic. Evelyn Pimienta Fernández de Lara (CAM Eduard Huet de Cancún.) sobre discapacidad visual.

### **Campaña “En la vejez, Mis Derechos y Ya”**

Durante toda esta gestión se mantuvo vigente la promoción de la campaña “En la Vejez, Mis Derechos y Ya”, misma que constó de 3 infografías, con el objetivo de promover los derechos de las personas mayores, tanto en el contexto familiar como en el ámbito público, así como las responsabilidades del Estado y sociedad en su conjunto para el respeto de los mismos.

### **Campaña Derechos Humanos de los Pueblos y Comunidades Indígenas “In Tojbe’enilo’ob, chén lelo” (Mis Derechos y Ya).**

Desde 2019 se implementó la campaña “In Tojbe’enilo’ob, chén lelo”, con el objetivo de posicionar los servicios de la comisión en la población maya hablante, así como difundir los derechos de los pueblos indígenas, la cual está dirigida a personas que dominan la lengua maya oral y escrita y personas de comunidades indígenas. Para ello se produjeron 3 infografías (3 en maya, 1 en español) para redes sociales y en su caso impresión como carteles, así como 3 spot de radio.

## **Acciones de difusión en derechos humanos**

### ***Programa de radio: “U’ T’aanil a Tojbe’enil”.***

La Comisión, cuenta con un programa de radio denominado “U’ T’aanil a Tojbe’enil” (La voz de tus derechos), el cual se transmite, semanalmente, los días martes por el 104.5 FM de Radio XNKA (Sede Felipe Carrillo Puerto) con duración de 30 minutos, dentro de un espacio perteneciente a la Comisión Nacional de los Pueblos Indígenas. El objetivo de este programa, es informar a la población indígena maya hablante acerca de sus derechos, así como de temas de interés general y social en materia de derechos humanos.

La conducción bilingüe maya - español corre a cargo del personal de esta Comisión en el municipio de Felipe Carrillo Puerto. El formato de dicho programa permite tener una entrevista con una persona invitada, la cual se traduce simultáneamente del español al maya.

Las temáticas difundidas fueron seleccionadas con base a los días conmemorativos establecidos por las Naciones Unidas, temas que propone la sociedad, o bien situaciones y necesidades concretas detectadas en los municipios donde llega la señal.

### ***Programa “Conéctate con tus derechos”.***

Con el objetivo de difundir los derechos humanos de la población y los mecanismos de protección de estos derechos, nace “Conéctate con Tus Derechos” el pasado 14 de agosto de 2020, bajo el esquema de un programa semanal sobre un eje temático de los derechos humanos en particular o bien sobre alguna temática de interés social. Cada programa tiene una duración de 30 minutos, mismos que se transmite en Facebook Live de la CDHEQROO.

## Comunicados.

Los comunicados y pronunciamientos, son las formas oficiales en que este Organismo da a conocer información de manera pública algunas posturas sobre temáticas específicas, hechos presuntamente violatorios a derechos humanos, estadísticas, y en general, todas aquellas acciones de promoción, protección, estudio y divulgación que se realizan, o bien, el Consejo Consultivo; en ese sentido, se realizaron 289 comunicados, de 2018-2022. La siguiente tabla corresponde a los comunicados del último año de gestión:

<b>Tabla 6. Comunicados 2021</b>		
<b>No.</b>	<b>Fecha</b>	<b>Título</b>
1	12-Ene-2021	Emitió Derechos Humanos recomendaciones a favor de 64 víctimas de violaciones a derechos humanos en 2020.
2	02-Feb-2021	Derechos Humanos y Ayuntamiento de Cozumel se alían por la niñez.
3	03-Feb-2021	Inauguran módulo de Derechos Humanos en región 236 de Cancún.
4	11-Feb-2021	Llama Derechos Humanos a padres y madres de familia a acercarse a la Comisión por cobros de cuotas escolares.
5	17-Feb-2021	Presenta Mecanismo estatal de discapacidad de Derechos Humanos proyecto sobre empleo inclusivo
6	24-Feb-2021	Inauguran Diplomado en Enfoque de Derechos para zona sur
7	25-Feb-2021	CNDH Y CDHEQROO reafirman esfuerzos a favor del respeto a los derechos de las personas LGBTTTIQ+ (comunicado conjunto con CNDH)

Tabla 6. Comunicados 2021

No.	Fecha	Título
8	02-Mar-2021	Se pronuncia la CDHEQROO para que se garantice la dignidad de Mujeres Privadas de la Libertad y rechaza su discriminación.
9	05-Mar-2021	CDHEQROO y Unicaribe trabajarán conjuntamente agenda de derechos humanos.
10	07-Mar-2021	Alista CDHEQROO capacitación en derechos humanos y género a policías de Puerto Morelos.
11	11-Mar-2021	Sostienen reunión de trabajo Ombudsperson estatal y presidente municipal de Cozumel
12	11-Mar-2021	Informa CDHEQROO nuevo número telefónico en Puerto Morelos.
13	23-Mar-2021	Presenta Marco Tóh Euán tercer informe de la CDHEQROO.
14	28-Mar-2021	Por privación de la vida, abre Derechos Humanos queja de oficio en contra de agentes de seguridad pública municipal de Tulum.
15	27-Mar-2021	Reitera Comisión de Derechos Humanos que todos sus servicios jurídicos son gratuitos. Se debe denunciar cualquier persona que a nombre de la Comisión pretenda cobrar por dichos servicios.
16	28-Mar-2021	Por privación de la vida, abre Derechos Humanos queja de oficio en contra de agentes de seguridad pública municipal de Tulum.
17	10-Abril-2021	Emite CDHEQROO medida cautelar para atención a plaga de "moscos bobos".
18	12-Mayo-2021	Derechos Humanos iniciará próxima semana encuesta virtual sobre experiencias discriminatorias en el Estado de Quintana Roo (ENVISED).

Tabla 6. Comunicados 2021

No.	Fecha	Título
19	02-Junio-2021	Activará CDHEQROO guardias telefónicas en los municipios durante jornada electoral.
20	07-Junio-2021	Se unen a Quintana Roo Comisiones de Campeche, Yucatán y CDMX en Simposio, para conmemorar 10 años de la Reforma Constitucional en Derechos Humanos
21	08-Junio-2021	Derechos Humanos y Fusión G Playa Pride AC condenan crimen de odio en Cancún.
22	12-Junio-2021	Establecen agenda de trabajo organizaciones civiles LGBTTTTIQA+ y de defensa de personas que viven con VIH o SIDA y autoridades para erradicar la discriminación.
23	17-Julio-2021	Establecen CDHEQROO y Comisión Legislativa de derechos humanos mesas de trabajo para seguimiento a recomendaciones con vista ante el congreso
24	18-Julio-2021	CDHEQROO informa de nuevo domicilio de oficina en Puerto Morelos.
25	19-Julio-2021	Fortalece la CDHEQROO especialización en derechos humanos en zona norte.
26	22-Julio-2021	Resuelve Derechos Humanos quejas a favor de víctimas y gestiones para personas en situación vulnerable.
27	23-Julio-2021	CDHEQROO capacita a jóvenes para inclusión de personas con discapacidad
28	19-Agos-2021	Inicia curso sobre derechos de la niñez y adolescencia en contextos de migración organizado por Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes, CDHEQROO y SIPINNA.

Tabla 6. Comunicados 2021

No.	Fecha	Título
29	25-Agos-2021	Inaugura Gobernador oficinas centrales de la Comisión de los Derechos Humanos en Chetumal.
30	03-Sept-2021	Mujeres indígenas padecen múltiples discriminaciones: CDHEQROO
31	17-Sept-2021	CDHEQROO y SESAEQROO celebran firma de convenio.
32	21-Sept-2021	Realizan órganos autónomos Foro sobre derechos de la niñez y adolescencia
33	04-Oct-2021	CONAPRED y CDH de Quintana Roo impartirán el taller gratuito a periodistas “Las Palabras Sí Importan”.
34	03-Nov-2021	Reconoce ombudsperson labor de trabajadora con 14 años de trayectoria con encomienda directiva.
35	16-Nov-2021	Programa de posgrado del IFEDH-CDHEQROO abre convocatoria de Especialidad en interés superior de la niñez y la adolescencia.
36	24-Nov-2021	Investiga Derechos Humanos presuntas extorsiones al interior de CERESO de Chetumal.
37	25-Nov-2021	Promueve la Comisión de Derechos Humanos acciones a favor de los derechos de las mujeres.
38	29-Nov-2021	Tiene CDHEQROO nuevo módulo de atención en Bacalar.
39	30-Nov-2021	Derechos Humanos inicia queja para investigar presunta negativa de atención, ante deceso de persona frente a clínica en Chetumal.
40	03-Dic-2021	Presenta CDHEQROO productos del programa de inclusión laboral de personas con discapacidad.

Tabla 6. Comunicados 2021

No.	Fecha	Título
41	09-Dic-2021	Personal de toda la CDHEQROO realiza jornada de promoción en el marco del Día de los Derechos Humanos.
42	09-Dic-2021	Responde CDHEQROO solicitud del Congreso respecto a situación de Recomendación 20/2020

### Línea de Asistencia 075

La CDHEQROO cuenta con un número de asistencia, el 075, disponible las 24 horas, los 365 días del año; a través del cual se proporcionar asesoría jurídica o apoyo del personal de Visitaduría de la Comisión de Derechos Humanos en cualquiera de los municipios de la entidad cuando se expongan actos u omisiones por presuntas violaciones a derechos humanos. Actualmente, este servicio se promociona en las redes sociales de la Comisión, así como en la página de internet y en las actividades de promoción y difusión que realiza este organismo.

### Redes sociales y multimedia.

Las redes sociales en las plataformas electrónicas permiten a la población interactuar de manera directa con instituciones y personas al servicio público. Nuestras cuentas oficiales en Facebook (Derechos Humanos Quintana Roo), Twitter e Instagram (@cdhqroo) forman parte de la estrategia de comunicación digital para promover los servicios de la Comisión, difundir nuestras actividades y convocatorias; asimismo captar quejas por posibles violaciones a los derechos humanos.

### **Actividades realizadas en lengua maya.**

En Quintana Roo, como en toda la república mexicana, las personas indígenas constituyen uno de los grupos poblacionales que requiere mayor atención, debido a la desigualdad y exclusión que día a día viven a consecuencia de los actos discriminatorios.

La Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo, apuesta por un cambio a favor de los pueblos y comunidades indígenas de nuestra entidad; por ello, sostiene que no solamente las personas del servicio público deben ser capacitadas sobre sus obligaciones constitucionales en materia de derechos humanos; sino que, además, las personas pertenecientes a grupos o comunidades indígenas deben informarse adecuadamente. Durante este periodo se impartieron 257 actividades de capacitación en lengua maya, atendiendo a 9762 personas de las cuales 5760 son mujeres y 4002 son hombres.

## Eje 2. Consultoría y asesoría

**Objetivo:** Coadyuvar con las Instituciones Públicas y Privadas, así como con las Organizaciones de la Sociedad Civil en la implementación adecuada de la perspectiva de derechos humanos en su quehacer.

La CDHEQROO reuniones con cámaras empresariales de Quintana Roo, en los municipios de Othón P. Blanco y Cozumel, con la finalidad de crear vínculos y estrategias de acción en favor de las personas con discapacidad. En ese sentido, algunas de las instituciones que participaron son las siguientes: Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción (CMIC), Asociación Mexicana de Mujeres Empresarias (AMMJE), Cámara Nacional de la Industria de Restaurantes y Alimentos Condimentados (CANIRAC), Cámara Nacional de Comercio (CANACO), Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX). El objetivo principal de este organismo autónomo verso en la exposición de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y las funciones del Mecanismo Independiente de Monitoreo del Estado de Quintana Roo.

Reuniones de trabajo con la Diputada Presidenta de la Comisión para la Igualdad de Género de la XV Legislatura, entre las que destacan los temas sobre la Ley de Discriminación, figura del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), a nivel estatal y Normas Oficiales Mexicanas.

De igual forma, se realizaron reuniones permanentes con la Diputada Eugenia Solís Salazar, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos, con quien se han tocado diversos tópicos, especialmente en materia de recomendaciones, así como la difusión de los derechos humanos al interior del Congreso del Estado a través de pláticas y conferencias, el evento denominado “10 de diciembre: Día de los Derechos Humanos”, entre otros. Asimismo, el presidente de la CDHEQROO, participó en la mesa de trabajo sobre la iniciativa de la Ley de Desarrollo e Inclusión de las Personas con Discapacidad del Estado, a invitación del Diputado Emiliano Ramos Hernández y la Diputada Leslie Hendricks Rubio, en la ciudad de Cancún, Quintana Roo.

En 2018, para la CDHEQROO, fue un año de sumar sinergias y generar acercamientos con integrantes de la XV Legislatura del Estado de Quintana Roo, para construir estrategias que incidan en la correcta aplicación de la Ley Federal de Inclusión en nuestra entidad y la consolidación del Instituto en beneficio de las personas con discapacidad. En ese sentido, se establecieron reuniones de trabajo para el estudio y análisis de reformas a la Ley para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad del Estado de Quintana Roo, y crear el Instituto que tendrá por objeto generar las políticas públicas con enfoque de derechos humanos en beneficio de las personas con discapacidad, para crear acciones inclusivas y de participación activa de este grupo de atención prioritaria.

Se realizó el análisis de la iniciativa “Operativo Mochila”. La CDHEQROO entregó un documento donde argumenta y fundamenta por qué este operativo es violatorio de derechos humanos dejándolo a consideración para su revisión.

También se trabajó en el análisis jurídico de la prohibición del matrimonio de personas menores de 18 años de edad; así como se realizó el estudio y análisis de la iniciativa de reforma de diversos artículos de la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Estados de Quintana Roo, relativo al tema del derecho a que niñas, niños y adolescentes denuncien sin la presencia de la madre, padre o persona tutora.

En el mes de marzo el Ayuntamiento de José María Morelos publicó un comunicado en su página oficial sobre un “toque de queda”. La Visitaduría adjunta sostuvo una reunión para dar consultoría al personal del Ayuntamiento sobre la necesidad de incorporar el enfoque de derechos humanos en estas acciones para exhortar a la población a tomar las medidas sanitarias y comunicar esta información de forma clara y accesible a la población.

Se llevó a cabo una consultoría para asesorar al Gobierno del Estado, que emitió un comunicado para restringir la movilidad debido a la contingencia sanitaria, la asesoría consistió en cuidar que la autoridad aplicara un criterio basado en derechos humanos.

Solicitaron consultoría respecto a mantener abiertos los centros de atención a estudiantes con discapacidad (Preparatoria abierta) que existen en las ciudades de Cancún, Playa del Carmen y Chetumal. Se les informó que de acuerdo al art. 4º Constitucional, la rectoría de la educación corresponde al Estado y será inclusiva, donde se integrarán a todos los colectivos, entre ellos las personas con discapacidad por los que los CAED van en contra de este ordenamiento conforme a su misión, ya que vulneran sus derechos. Se les ofreció orientación y capacitación en materia de derechos humanos de las personas con discapacidad.

A solicitud del Diputado Edgar Gasca, se participó en dos reuniones para realizar las observaciones a la iniciativa de la Ley de Salud Mental en Quintana Roo, desde un enfoque basado en derechos humanos y perspectiva de género.

Con la finalidad actualizar y reformar la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo, se realizaron reuniones de trabajo previas con el personal jurídico de este Organismo y se definieron aspectos relevantes a modificar, por lo que a través del Presidente Marco Tóh, se llevó a cabo mediante reunión virtual, el acercamiento con la Diputada Judith Rodríguez Villanueva, presidenta de la Comisión de Derechos Humanos de la XVI Legislatura del Congreso del Estado para que de manera conjunta se efectuara el análisis a las propuestas de reformas a la Ley, y con ayuda de un grupo de asesores jurídicos comparar estos hallazgos, por lo que se llevaron a cabo durante este periodo, 4 reuniones de trabajo, donde se han expuesto los puntos de análisis de cada artículo.

Se asesoró a la Secretaria Ejecutiva del SIPINNA municipal, respecto del contenido del guion para el abordaje a niñas, niños y adolescentes trabajadores en vía pública, con el fin de que las autoridades que intervengan, cuenten con herramientas que permitan el acercamiento a este grupo social, y evitar actos que transgredan los derechos humanos. De igual forma, se revisó un flyer en el que se abordó el tema de la erradicación al trabajo infantil, al cual se realizaron algunas observaciones ante la falta de enfoque de los derechos de la niñez.

Se orientó al personal de la Procuraduría de Protección a Niñas, Niños, Adolescentes y la Familia del municipio de Cozumel, Quintana Roo, sobre el

derecho a la familia, en casos en los que niñas, niños y adolescentes sean separados de su madre o padre, por una revisión judicial, de conformidad con la ley o de acuerdo a los procedimientos aplicables. Se explicó, que una de las disposiciones jurídicas que establece la Convención sobre los Derechos del Niño [a] estipula no privarles de su entorno familiar, para ello, es importante garantizar este derecho. Se enfatizó en recurrir a las redes de apoyo antes de solicitar el ingreso a una casa de asistencia temporal o definitiva.

Personal de la Comisión de los Derechos Humanos participó en su calidad de consultora en una reunión en la que se abordó el tema relativo a la atención a niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia física o sexual que son atendidos en el Hospital General, se aclaró cuál es su función como primer respondiente, el procedimiento para ofrecerle la atención jurídica, así como evitar la revictimización, se les ofreció una plática relativa al tema del Interés Superior de la Niñez.

Se realizó una reunión entre la Mtra. Martha Basurto Origel, Directora de Astra, A.C. e integrante del comité técnico de consulta del mecanismo de monitoreo de la CDHEQROO y la Mtra. María Dolores Arroyo Pardo, Directora del centro escolar latinoamericano, en la que abordaron el tema de la educación inclusiva y el trastorno del espectro autista, donde la Mtra. Martha Basurto expuso desde las obligaciones de padres y madres con hijas o hijos con autismo hacia la escuela, así como las obligaciones del personal docente y administrativo de las instituciones educativas.

### Eje 3. Protección jurídica.

**Objetivo:** Asistir de manera efectiva a las personas que se encuentran en territorio estatal proporcionando servicios gratuitos para evitar perjuicios o daños en su integridad, o en su caso, restablecer el goce pleno de sus derechos de conformidad con la Constitución y los Tratados Internacionales.

En términos de los artículos 4 y 5 de la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo, este organismo autónomo tiene competencia en todo el territorio de nuestro estado, para conocer de quejas relacionadas con presuntas violaciones a derechos humanos, cuando estas sean imputadas a autoridades y/o personas del servicio público del ámbito estatal o municipal. En el caso de intervenir autoridades federales, la Comisión remitirá el expediente a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Para realizar las acciones de protección y defensa jurídica, las Visitadurías Generales y Adjuntas, distribuidas en cada uno de los municipios que conforman nuestra entidad, son las encargadas de conocer e investigar actos u omisiones que vulneren los derechos humanos de las personas que viven o se encuentran de paso por Quintana Roo, en atención al estricto cumplimiento de las obligaciones constitucionales que deben regir el actuar de las autoridades en el ámbito de sus competencias.

La dinámica de recepción de expedientes por cada Visitaduría General es diferente y se asocia principalmente con la naturaleza del municipio en donde se denuncia un hecho presuntamente violatorio a los derechos humanos.

Corresponde a la Primera Visitaduría General conocer e investigar las quejas o denuncias relacionadas con presuntas violaciones a derechos humanos cometidas en los municipios de Othón P. Blanco, Bacalar, Felipe Carrillo Puerto y José María Morelos; la sede principal de esta Visitaduría se encuentra en la ciudad de Chetumal, existiendo Visitadurías Adjuntas en las cabeceras de los municipios antes mencionados; estas últimas atienden a personas que viven o se encuentran de paso y desean interponer una queja por presuntas violaciones a derechos

humanos, además de proporcionar asesoría jurídica. La Segunda Visitaduría General es competente para recibir expedientes de quejas vinculados a presuntas violaciones a derechos humanos en los municipios de Benito Juárez, Isla Mujeres, Puerto Morelos y Lázaro Cárdenas, teniendo como oficina principal, la ubicada en la ciudad de Cancún, existiendo en cada cabecera municipal Visitadurías Adjuntas que, de manera coordinada, auxilian a las personas en materia de derechos humanos. Finalmente, la Tercera Visitaduría General con sede en la ciudad de Playa del Carmen, tiene competencia para investigar presuntas violaciones a derechos humanos en los municipios de Solidaridad, Cozumel y Tulum, por lo que existe una Visitaduría Adjunta en la cabecera de cada municipio.

Las autoridades y/o personas del servicio público al momento de actuar, lo hacen en nombre del Estado, por ello deben conducirse con estricto apego a la legalidad; sin embargo, cuando sus actos u omisiones en el ejercicio de sus funciones públicas dañen, vulneren, afecten o menoscaben el pleno ejercicio de los derechos humanos de una persona o grupo de personas, estaremos frente a los hechos violatorios.

A partir del 17 de octubre del año 2018, entró en vigor la armonización legal relativa a la emisión de la Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles Inhumanos y Degradantes, circunstancia que obligó a las entidades federativas a reformar diversas disposiciones legales encaminadas a prevenir, investigar y sancionar la tortura. Para el caso de los organismos defensores de derechos humanos, se agregó a sus facultades, la investigación de dicho hecho violatorio y la emisión de peritajes e informes relativos a las investigaciones en torno a las quejas por casos de tortura. En la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo, quien realiza estas investigaciones es el Centro de Atención a Víctimas.

Durante estos 4 años se interpusieron 6640 quejas, principalmente en las cabeceras de Benito Juárez, Othón P. Blanco y Solidaridad. El 2019 se destaca por ser el año que más se interpusieron quejas.

**Tabla 7. Quejas recibidas de 2018-2022**

Municipio	Número
OPB	1822
FCP	198
JMM	100
BAC	160
BJ	2018
IM	75
LC	101
PM	84
SOL	1259
COZ	551
TUL	272

**Tabla 8. Autoridades señaladas en las quejas**

<b>Autoridades estatales más señaladas</b>	<b>Autoridades municipales más señaladas</b>
Fiscalía General del Estado de Quintana Roo 36.77%	Agente de Seguridad Pública Municipal 55.98%
Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Quintana Roo 17.02%	Otras autoridades municipales 28.29%
Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Quintana Roo 15.26%	Presidencia Municipal 5.69%
Otras autoridades estatales 14.15%	Titulares de Juzgados Civicos 4.91%
Poder Judicial del Estado de Quintana Roo 9.28%	Direcciones de Seguridad Pública y Tránsito Municipal 2.91%
Secretaría de Salud del Estado de Quintana Roo 7.52%	Direcciones de Cárceles Municipales 2.15%

Durante este cuatrienio se cerraron 5053 expedientes, en la siguiente tabla se señala los porcentajes del motivo de su conclusión.

<b>Tabla 9. Motivos de conclusion de cierre de expedientes 2018-2022</b>		
<b>No.</b>	<b>Motivo</b>	<b>Porcentaje</b>
1	Incompetencia	18%
2	Improcedencia	4%
3	Hecho no violatorio	3%
4	Recomendación	2%
5	Acuerdo de no responsabilidad	0%
6	Resuelta durante el trámite	27%
7	Acumulación	3%
8	Desistimiento	6%
9	Falta de interés	7%
10	Propuesta de conciliación	.5%
11	Acuerdo de mediación	1%
12	Hecho denunciado no acreditado	26%
13	Remisión	.5%
14	Sin materia	1%
	<b>Total</b>	<b>5035</b>

### **Recomendaciones emitidas.**

Con fundamento en los artículos 102, apartado B, párrafos primero y segundo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 94 párrafos primero y séptimo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; 1, 2 párrafo primero, 4, 10 fracción II, 11 fracción VI, 22 fracción VIII, 54 párrafo primero, y 56 de la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo; así como los diversos 43, 45 y 46 fracciones I a V de su Reglamento en los que se señalan que, una vez agotada la investigación relacionada con algún expediente de queja, se dictará acuerdo de cierre de investigación y la persona titular de la Visitaduría General o de la Coordinación de Atención a Centros

Penitenciarios y de Asuntos Especiales, procederá a elaborar el acuerdo de conclusión, proyecto de recomendación o acuerdo de no responsabilidad según sea el caso, en el cual se analizarán los hechos, argumentos y pruebas, así como los elementos de convicción y las diligencias practicadas, a fin de determinar si las autoridades o personas en el servicio público señaladas han violado o no los derechos humanos de quienes se han manifestado afectados, al haber incurrido en actos u omisiones contrarios a los mismos, o hubiesen dejado sin respuesta las solicitudes presentadas por las personas interesadas durante un lapso que exceda notoriamente los plazos fijados por las leyes.

Específicamente, en el proyecto de recomendación se señalan las medidas que procedan para la efectiva restitución de los derechos fundamentales de las personas afectadas y, de ser procedente, en su caso, para la reparación de los daños y perjuicios que se hubiesen ocasionado. De igual forma, debe contener los fundamentos legales, principios jurídicos, criterios generales aplicables, razonamientos de las partes y valoración de las pruebas, así como las consideraciones que las motiven y sustenten. Referido proyecto es presentado a la Dirección General de Revisión de Proyectos, Control y Seguimiento de Recomendaciones para su revisión, estudio y análisis antes de ser propuesto al Presidente de la CDHEQROO para su consideración final y posterior emisión.

Toda persona con carácter de servidor público, estará obligada a responder las recomendaciones presentadas por este organismo, por lo que una vez recibida la recomendación, informará dentro de los cinco días hábiles siguientes a partir de la notificación, si la acepta y, en ese caso, quedará obligada a cumplirla en sus términos. En caso contrario, deberá fundar y motivar la negativa de la no aceptación.

Las pruebas iniciales de cumplimiento se enviarán a esta Comisión dentro de los cinco días hábiles siguientes a la aceptación de la recomendación; mientras que las pruebas y/o evidencias que acrediten su total cumplimiento, deberán presentarse dentro de los seis meses posteriores de la aceptación. Es importante señalar, que los plazos de cumplimiento pueden ampliarse cuando la naturaleza de la recomendación así lo amerite y a consideración de la Presidencia de la Comisión,

indicarle a la autoridad y/o persona del servicio público recomendada la fecha en que deberá presentar las pruebas de cumplimiento total de la recomendación.

Durante el periodo comprendido entre 2018 y 2022, este Organismo emitió un total de 100 recomendaciones, de las cuales todas fueron aceptadas, 6 cumplidas, 72 fueron puestas a vista del Poder Legislativo y 22 en el periodo establecido legalmente para su cumplimiento.

**Tabla 10. Recomendaciones emitidas 2018-2021**

Recomendación	Hecho violatorio	Autoridad Recomendada	Fecha de aceptación	Estatus.
CDHEQROO/001/2018/I	Detención Arbitraria	Presidenta Municipal de Felipe Carrillo Puerto	07/03/2018	En vista a Legislatura
CDHEQROO/002/2018/III	Detención Arbitraria	Presidenta Municipal de Solidaridad	04/04/2018	En vista a Legislatura
CDHEQROO/003/2018/II	Violaciones al Derecho a la Legalidad y Seguridad Jurídica	Fiscal General del Estado	03/05/2018	En vista a Legislatura
CDHEQROO/004/2018/I	Violaciones al Derecho a la Legalidad y Seguridad Jurídica	Rector de la Universidad de Quintana Roo	15/06/2018	En vista a Legislatura
CDHEQROO/005/2018/II	Trato Cruel y/o Degradante	Secretario de Seguridad Pública	04/06/2018	En vista a Legislatura
CDHEQROO/006/2018/II	Negativa o Inadecuada Prestación de Servicios en Materia de Vivienda	Secretario de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable del Estado.	05/07/2018	En vista a Legislatura

Tabla 10. Recomendaciones emitidas 2018-2021

Recomendación	Hecho violatorio	Autoridad Recomendada	Fecha de aceptación	Estatus.
CDHEQROO/007/2018/II	Trato Cruel y/o Degradante	Presidenta Municipal de Benito Juárez, Quintana Roo.	08/11/2018	En vista a Legislatura
CDHEQROO/008/2018/III	Irregularidades en el Traslado Penitenciario y Trato Cruel y/o Degradante	Secretario de Seguridad Pública del Estado. Fiscal General del Estado.	06/11/2018	En vista a Legislatura
CDHEQROO/009/2018/III	Dilación en la Procuración de Justicia	Fiscal General del Estado.	18/12/2018	En vista a Legislatura
CDHEQROO/010/2018/III	Violación al Derecho de Petición	Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento de Solidaridad	20/12/2018	En vista a Legislatura
CDHEQROO/011/2018/III	Trato Cruel y/o Degradante y Detención Arbitraria	Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Tulum	28/12/2018	En vista a Legislatura
CDHEQROO/012/2018/II	Violaciones al Derecho a la Integridad Personal y Derecho a la Vida	Secretario de Seguridad Pública del Estado Fiscal General del Estado	31/12/2018	En vista a Legislatura
CDHEQROO/013/2018/III	Discriminación y Violación a los Derechos de la Niñez	Directora General del Registro Civil del Estado	14/01/2019	Cumplida

Tabla 10. Recomendaciones emitidas 2018-2021

Recomendación	Hecho violatorio	Autoridad Recomendada	Fecha de aceptación	Estatus.
CDHEQROO/014/2018/II	Violaciones al Derecho a la Legalidad y a la Seguridad Jurídica	Fiscal General del Estado	31/12/2018	En vista a Legislatura
CDHEQROO/015/2018/II	Violación al Derecho de Acceso a la Justicia	Fiscal General del Estado	31/12/2018	En vista a Legislatura
CDHEQROO/016/2018/III	Detención Arbitraria y Robo	Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento de Solidaridad	18/01/2019	En vista a Legislatura
CDHEQROO/017/2018/III	Dilación en la Procuración de Justicia	Fiscal General del Estado	04/01/2019	En vista a Legislatura
CDHEQROO/018/2018/III	Dilación en la Procuración de Justicia	Fiscal General del Estado	04/01/2019	En vista a Legislatura
CDHEQROO/01/2019/II	Violación al Derecho humano a la Libertad de Expresión	Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento de Benito Juárez	30/01/2019	En vista a Legislatura
CDHEQROO/02/2019/II	Violación al derecho humano a la vida	Secretaría de Seguridad Pública del Estado	19/03/2019	En vista a Legislatura
CDHEQROO/03/2019/I	Violación al derecho humano a una vida libre de violencia, así como al acceso a la justicia con perspectiva de género	Secretaría de Seguridad Pública del Estado Ayuntamiento de Othón P. Blanco	19/03/2019	En vista a Legislatura

Tabla 10. Recomendaciones emitidas 2018-2021

Recomendación	Hecho violatorio	Autoridad Recomendada	Fecha de aceptación	Estatus.
CDHEQROO/04/2019/III	Sobre el caso de violación al derecho humano a la libertad personal, en su modalidad de detención arbitraria; así como la violación al derecho humano a la integridad personal, en su modalidad trato cruel, inhumano y/o degradante; ambos en agravio de V1 y V2. Igualmente, por la violación al derecho humano a la integridad personal, en su modalidad de garantía de actuación con perspectiva de género y acceso de las mujeres a una vida libre de violencia de V1.	Ayuntamiento de Tulum	25/03/2019	En vista a Legislatura
CDHEQROO/05/2019/I	violación al derecho humano al acceso a la justicia	Fiscalía General del Estado de Quintana Roo	02/05/2019	En vista a Legislatura

Tabla 10. Recomendaciones emitidas 2018-2021

Recomendación	Hecho violatorio	Autoridad Recomendada	Fecha de aceptación	Estatus.
CDHEQROO/06/2019/I	violación al derecho humano al acceso a la justicia	Fiscalía General del Estado de Quintana Roo	02/05/2019	En vista a Legislatura
CDHEQROO/07/2019/III	Violación al derecho humano de acceso a la justicia, en su modalidad dilación en la procuración de justicia, en agravio de V1 y su hijo menor de edad V2, como resultado de un retardo negligente y/o malicioso en la investigación de los delitos denunciados	Fiscalía General del Estado de Quintana Roo	22/05/2019	En vista a Legislatura
CDHEQROO/08/2019/III	Violación al derecho humano a la libertad y seguridad personales, como resultado de una detención arbitraria y falsa acusación	Presidente del H. Ayuntamiento de Cozumel, Quintana Roo	24/05/2019	En vista a Legislatura
CDHEQROO/09/2019/II	Violación al derecho humano a la libertad personal, en su modalidad de detención arbitraria; a la violación al derecho humano a la integridad personal,	Fiscal del Estado de Quintana Roo	04/06/2019	En vista a Legislatura

Tabla 10. Recomendaciones emitidas 2018-2021

Recomendación	Hecho violatorio	Autoridad Recomendada	Fecha de aceptación	Estatus.
	en su modalidad tortura; y trato cruel, inhumano y/o degradante; al derecho a la inviolabilidad del domicilio por allanamiento; y al principio del interés superior de la niñez.			
CDHEQROO/10/2019/I	Violación al derecho humano de acceso a la Justicia	Fiscal del Estado de Quintana Roo	06/06/2019	En vista a Legislatura
CDHEQROO/11/2019/II	Violación al derecho humano a la integridad personal por actos de tortura	Fiscal del Estado de Quintana Roo	03/06/2019	En vista a Legislatura
CDHEQROO/12/2019/III	Violación al derecho humano de acceso a la justicia, en su modalidad dilación en la procuración de justicia, como resultado de un retardo negligente y/o malicioso en el cumplimiento de una orden de reaprehensión	Fiscal del Estado de Quintana Roo	03/06/2019	En vista a Legislatura

Tabla 10. Recomendaciones emitidas 2018-2021

Recomendación	Hecho violatorio	Autoridad Recomendada	Fecha de aceptación	Estatus.
CDHEQROO/13/2019/I	Negativa o inadecuada prestación de servicio público en materia de salud	Secretaría de Salud	18/06/2019	En vista a Legislatura
CDHEQROO/14/2019/III	Violación a los derechos humanos de víctimas de delitos, como resultado de una violación del derecho a la legalidad y seguridad jurídica, específicamente en relación a una indebida prestación del servicio público	Presidente del H. Ayuntamiento de Tulum, Quintana roo	09/07/2019	En vista a Legislatura
CDHEQROO/15/2019/III	Violación al derecho humano a la Integridad y Seguridad Personal, así como la violación al derecho a la vida	Presidenta Municipal de Solidaridad, Quintana Roo	05/07/2019	En vista a Legislatura
CDHEQROO/16/2019/III	Violación al derecho humano de acceso a la justicia, en virtud de la falsificación de firmas	Fiscal General del Estado	26/07/2019	En vista a Legislatura
CDHEQROO/17/2019/II	Violación al derecho humano de acceso a la justicia, como resultado de	Magistrado Presidente del Tribunal Superior de	15/08/2019	En vista a Legislatura

Tabla 10. Recomendaciones emitidas 2018-2021

Recomendación	Hecho violatorio	Autoridad Recomendada	Fecha de aceptación	Estatus.
	violaciones al derecho al debido proceso legal; así como violaciones al derecho a la libertad personal.	Justicia del Estado.		
CDHEQROO/18/2019/I	Violación al derecho humano a la protección de la salud y a la vida	Secretario de Seguridad Pública del Estado de Quintana Roo	03/09/2019	En vista a Legislatura
CDHEQROO/19/2019/III	Violación al derecho humano de acceso a la justicia en la modalidad de procuración de justicia	Fiscal General del Estado	17/09/2019	En vista a Legislatura
CDHEQROO/20/2019/I	Violación al derecho humano de acceso a la justicia en la modalidad de procuración de justicia	Fiscal General del Estado	14 de noviembre 2019	En vista a Legislatura
CDHEQROO/21/2019/III	Violación al derecho humano al derecho de acceso a la justicia en su modalidad de procuración de justicia	Fiscal General del Estado	13 de noviembre de 2019	En vista a Legislatura

Tabla 10. Recomendaciones emitidas 2018-2021

Recomendación	Hecho violatorio	Autoridad Recomendada	Fecha de aceptación	Estatus.
CDHEQROO/22/2019/III	Violación al derecho humano a la libertad y seguridad personal, así como el derecho a la legalidad y a la seguridad jurídica en agravio de V, como resultado de una detención arbitraria y falsa acusación	Presidenta del H. Ayuntamiento del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo		En vista a Legislatura
CDHEQROO/23/2019/III	Violación al derecho humano a la libertad y seguridad personal en agravio de V, como resultado de una detención arbitraria y falsa acusación; así como de vulneraciones al derecho a la integridad personal	Presidenta del H. Ayuntamiento del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo		En vista a Legislatura
CDHEQROO/24/2019/III	Violación al derecho humano a la libertad y seguridad personales en agravio de V, como resultado de una detención arbitraria	Presidenta del H. Ayuntamiento del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo		En vista a Legislatura
CDHEQROO/25/2019/III	Violación al derecho humano a la libertad y seguridad personal	Presidenta del H. Ayuntamiento		En vista a Legislatura

Tabla 10. Recomendaciones emitidas 2018-2021

Recomendación	Hecho violatorio	Autoridad Recomendada	Fecha de aceptación	Estatus.
	en agravio de V, como resultado de una detención arbitraria; así como de violaciones al derecho a la integridad personal por actos de tortura.	del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo		
CDHEQROO/26/2019/I	Violación al derecho humano de las mujeres a una vida libre de violencia, en su modalidad de violencia institucional y laboral, así como a la igualdad y a la no discriminación por motivos de género, en agravio de V	Presidente Municipal de Othón P. Blanco, Quintana Roo.	13 de enero 2020	En vista a Legislatura
CDHEQROO/27/2019/I	Violación al derecho humano a la seguridad jurídica y a la integridad persona, por uso excesivo de la fuerza, en agravio de V1, así como del interés superior de la niñez en agravio de V2.	Fiscal General del Estado de Quintana Roo	10 de enero 2020	En vista a Legislatura
CDHEQROO/28/2019/II	Violación al derecho humano a la seguridad jurídica, a	Presidenta Municipal del H.	10 de enero 2020	En vista a Legislatura

Tabla 10. Recomendaciones emitidas 2018-2021

Recomendación	Hecho violatorio	Autoridad Recomendada	Fecha de aceptación	Estatus.
	la legalidad y a la propiedad privada en agravio de V	Ayuntamiento de Puerto Morelos, Quintana Roo.		
CDHEQROO/01/2020/I	Violaciones al principio del interés superior de la niñez y a la seguridad jurídica por inadecuada prestación del servicio público.	Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de Quintana Roo.	20 de marzo de 2020	En vista a Legislatura
CDHEQROO/02/2020/I	Violación al derecho humano de acceso a la justicia con perspectiva de género en su modalidad de dilación en su procuración	Fiscal General del Estado	04 de septiembre de 2020	En vista a Legislatura
CDHEQROO/03/2020/III	Violación al derecho humano a la integridad personal de V por actos de tortura	Fiscal General del Estado		En vista a Legislatura
CDHEQROO/04/2020/II	Violación al derecho humano a la integridad personal, en su modalidad de trato cruel, Inhumano y/o degradante	Presidenta del H. Ayuntamiento del municipio de Benito		Cumplida

Tabla 10. Recomendaciones emitidas 2018-2021

Recomendación	Hecho violatorio	Autoridad Recomendada	Fecha de aceptación	Estatus.
		Juárez, Quintana Roo		
CDHEQROO/05/2020/I	Violación al derecho humano al acceso a la justicia, en su modalidad de dilación en la procuración de justicia	Fiscal General del Estado de Quintana Roo		En vista a Legislatura
CDHEQROO/06/2020/III	Violación al derecho humano de acceso a la justicia como consecuencia de dilación en la procuración de justicia e inadecuado manejo de bienes	Fiscal General del Estado de Quintana Roo		En vista a Legislatura
CDHEQROO/07/2020/II	Violación al derecho humano a la seguridad jurídica, desde la perspectiva de la legalidad y al acceso a la justicia en la modalidad de dilación en la procuración de justicia	Fiscal general del estado de Quintana Roo Presidenta del H. ayuntamiento del municipio de Benito Juárez, Quintana Roo		Cumplida
CDHEQROO/08/2020/III	Violación al derecho humano a la libertad personal, en su modalidad de	Fiscal General del Estado de Quintana Roo.	04 de septiembre de 2020	En vista a Legislatura

Tabla 10. Recomendaciones emitidas 2018-2021

Recomendación	Hecho violatorio	Autoridad Recomendada	Fecha de aceptación	Estatus.
	<p>detención arbitraria por haber sido detenido V1 en el interior de su domicilio sin contar con orden de cateo; así como a la violación al derecho humano a la integridad personal, en su modalidad tortura de agravio de V1 y V2; y violación al derecho humano de acceso a la justicia como resultado de una dilación en la investigación de los delitos denunciados por V1 y V2</p>			
CDHEQROO/09/2020/III	<p>Violación al derecho humano de acceso a la justicia en su modalidad de procuración de justicia con perspectiva de género, como resultado de una deficiente investigación y dilación en la investigación de los</p>	Fiscal General del Estado de Quintana Roo.		En vista a Legislatura

Tabla 10. Recomendaciones emitidas 2018-2021

Recomendación	Hecho violatorio	Autoridad Recomendada	Fecha de aceptación	Estatus.
	delitos denunciados por V			
CDHEQROO/10/2020/III	Violación al derecho humano a la integridad personal, en su modalidad tortura	Fiscal General del Estado de Quintana Roo.		En vista a Legislatura
CDHEQROO/11/2020/III	Violación al derecho humano a la integridad personal, en su modalidad de trato cruel y/o degradante	Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Cozumel, Quintana Roo	18 de noviembre de 2020	En vista a Legislatura
CDHEQROO/12/2020/I	Violaciones al derecho humano a la integridad personal, por tratos crueles, inhumanos o degradantes	Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Bacalar, Quintana Roo		Aceptada, en vías en cumplimiento
CDHEQROO/13/2020/II	Violación al derecho humano a la integridad, por actos de tortura	Fiscal General del Estado de Quintana y Presidenta Municipal de Benito Juárez, Quintana Roo		En vista a Legislatura
CDHEQROO/14/2020/I	Violación al derecho humano al acceso a la justicia, en su modalidad de	Fiscal General del Estado de Quintana Roo	17 de noviembre de 2020	En vista a Legislatura

Tabla 10. Recomendaciones emitidas 2018-2021

Recomendación	Hecho violatorio	Autoridad Recomendada	Fecha de aceptación	Estatus.
	dilación en la procuración de la misma			
CDHEQROO/15/2020/I	Violaciones a los derechos humanos a la libertad y seguridad jurídica, por detención arbitraria y a la integridad personal, por actos tortura y , la omisión del deber de cuidado y del interés superior de la niñez	Presidente de Othón P. Blanco, Quintana Roo.		En vista a Legislatura
CDHEQROO/16/2020/II	Violación al derecho humano a la libertad personal derivado de una detención arbitraria	Presidenta del H. Ayuntamiento del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo	12 de noviembre de 2020	Cumplida
CDHEQROO/17/2020/I	Violación al derecho humano al acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, en su modalidad de violencia sexual y psicológica en el ámbito laboral, así como a la no discriminación	Secretario de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca del Estado de Quintana Roo.		En vista a Legislatura

Tabla 10. Recomendaciones emitidas 2018-2021

Recomendación	Hecho violatorio	Autoridad Recomendada	Fecha de aceptación	Estatus.
CDHEQROO/18/2020/III	Seguridad jurídica	Presidente Municipal de Cozumel		En vista a Legislatura
CDHEQROO/19/2020/II	Violación al derecho humano de las mujeres a una vida libre de violencia; derecho humano de acceso a la justicia con perspectiva de género; así como el derecho de la víctima u persona ofendida a contar con una asesoría jurídica adecuada; lo anterior en el contexto de violencia feminicida	Fiscal General del Estado de Quintana Roo y CEAVEQROO	17 de noviembre y 19 de Noviembre.	En vista a Legislatura
CDHEQROO/20/2020/II	Violación al derecho a la libertad y seguridad personal en agravio de V1, V2, V3, V4, V5, V6, V7, V8; violación al derecho a la integridad personal, en su modalidad de trato cruel y/o degradante en agravio de V1, V2, V3, V4, V5, V6, V7, V8, V9, V10, V11,	Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento de Benito Juárez, Q. Roo.		En vista a Legislatura

Tabla 10. Recomendaciones emitidas 2018-2021

Recomendación	Hecho violatorio	Autoridad Recomendada	Fecha de aceptación	Estatus.
	V12 y V13; violación al derecho a la libertad de expresión en relación al derecho a la información en agravio de V9, V10 y V13 de profesión periodistas			
CDHEQROO/21/2020/II	Violaciones de los derechos a la libertad y seguridad personal; derecho a la salud; derecho a la igualdad y no discriminación por motivos de discapacidad; derecho humano a la integridad y seguridad personal por actos de tortura por razones basadas en discriminación; derecho a la legalidad y seguridad jurídica; todos en agravio de V, mujer con discapacidad psicosocial	Secretario de Seguridad Pública en Quintana Roo	10 de diciembre de 2020	En vista a Legislatura

Tabla 10. Recomendaciones emitidas 2018-2021

Recomendación	Hecho violatorio	Autoridad Recomendada	Fecha de aceptación	Estatus.
CDHEQROO/22/2020/II	Violación al derecho humano de acceso a la salud	Secretario de Seguridad Pública del Estado Secretaria de Salud y Directora General de los Servicios Estatales de Salud en Quintana roo	08 de enero 2021	En vista a Legislatura
CDHEQROO/23/2020/II	Violación al derecho humano a la legalidad y seguridad jurídica como consecuencia de una indebida prestación de servicio público en materia de seguridad pública y el derecho humano a la libertad personal	Presidenta del H. Ayuntamiento de Puerto Morelos, Quintana Roo	12 de enero de 2021	En vista a Legislatura
CDHEQROO/24/2020/II	Violación al derecho humano de la libertad de expresión derivado de una manifestación pacífica, como resultado de las acciones contrarias al ejercicio del	Presidenta del H. Ayuntamiento de Puerto Morelos, Quintana Roo	12 de enero 2021	En vista a Legislatura

Tabla 10. Recomendaciones emitidas 2018-2021

Recomendación	Hecho violatorio	Autoridad Recomendada	Fecha de aceptación	Estatus.
	derecho a la libertad de expresión			
CDHEQROO/25/2020/I	Violaciones a los derechos humanos a la libertad y seguridad personal, como resultado de una detención arbitraria, así como a la intimidad y privacidad, como consecuencia de la falta de protección de datos personales	Secretario de Seguridad Pública en el Estado	08 de enero 2021	En vista a Legislatura
CDHEQROO/26/2020/I	Violación del derecho humano a la integridad personal de V, por el uso excesivo de la fuerza	Presidente del H. Ayuntamiento de Othón P. Blanco	27 de enero 2021	En vista a Legislatura
CDHEQROO/27/2020/I	Violación al derecho a la integridad personal, en su modalidad de abuso sexual; derechos de las niñas, niños y adolescentes; así como al derecho de las mujeres a una vida libre de violencia	Presidente del H. Ayuntamiento de Bacalar, Quintana Roo	07 de enero de 2021	Cumplida

Tabla 10. Recomendaciones emitidas 2018-2021

Recomendación	Hecho violatorio	Autoridad Recomendada	Fecha de aceptación	Estatus.
CDHEQROO/28/2020/I	Violación al derecho a la vida por omisión del deber de cuidado	Presidente del H. Ayuntamiento de Bacalar, Quintana Roo	07 de enero de 2021	Cumplida
CDHEQROO/29/2020/III	Violación al derecho humano a la libertad de expresión y derecho a la integridad personal por un empleo arbitrario de la fuerza	Secretario de Seguridad Pública en el Estado	08 de enero de 2021	En vista a Legislatura
CDHEQROO/30/2020/III	Violación al derecho humano a la libertad personal, en su modalidad de detención arbitraria por haber sido detenido V1 y V2 en el interior de su domicilio sin contar con orden de cateo	Fiscal General del Estado	6 de enero de 2021	En vista a Legislatura
CDHEQROO/31/2020/III	Violación al derecho humano a la educación e interés superior de la niñez	Presidente del H. Ayuntamiento de Tulum, Quintana Roo	07 de enero de 2021	En vista a Legislatura
CDHEQROO/01/2021/III	Violaciones al derecho de acceso a la justicia	Fiscal General del Estado.	12 de abril de 2021	En vista a Legislatura

Tabla 10. Recomendaciones emitidas 2018-2021

Recomendación	Hecho violatorio	Autoridad Recomendada	Fecha de aceptación	Estatus.
CDHEQROO/02/2021/I	Violación al derecho humano a la integridad personal y a la seguridad jurídica, así como a los derechos de las niñas, niños y adolescentes	Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Bacalar, Quintana Roo.	26 de julio de 2021	En trámite de cumplimiento
CDHEQROO/03/2021/I	Violación a los derechos humanos a la legalidad, a la seguridad jurídica y a la libertad personal en agravio de V, como resultado de una detención arbitraria e indebida imposición de sanción administrativa.	Presidente Municipal de Othón P. Blanco, Quintana Roo.	05 de agosto de 2021	En trámite de cumplimiento
CDHEQROO/04/2021/I	Violación al derecho humano a la integridad personal	Presidenta del H. Ayuntamiento del municipio de Felipe Carrillo Puerto		En trámite de cumplimiento
CDHEQROO/05/2021/I	Violación al derecho humano a la libertad personal, así como a la legalidad y a la seguridad jurídica, como resultado de una detención	Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Bacalar, Quintana Roo.	26 de julio de 2021	En trámite de cumplimiento

Tabla 10. Recomendaciones emitidas 2018-2021

Recomendación	Hecho violatorio	Autoridad Recomendada	Fecha de aceptación	Estatus.
	arbitraria e indebida imposición de sanción administrativa			
CDHEQROO/06/2021/I	Violaciones a derechos humanos por prestación indebida de la función de seguridad pública, en agravio de VD1 y VD2, lo que derivó en la falta de acceso a la procuración de justicia.	Secretario de Seguridad Pública del Estado	22 de julio de 2021	En trámite de cumplimiento
CDHEQROO/07/2021/II	Violaciones al derecho a la legalidad y a la libertad, en su modalidad de libre tránsito.	Honorable Cabildo del H. Ayuntamiento del municipio de Lázaro Cárdenas, Estado de Quintana Roo.	Rechazada 05 de agosto de 2021.	En vista a Legislatura
CDHEQROO/08/2021/II	Violación al derecho humano a la libertad personal, en su modalidad de detención arbitraria; al derecho a la legalidad y seguridad jurídica, en la modalidad de una falsa acusación;	Presidenta del H. Ayuntamiento del municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.	26 de julio de 2021	En trámite de cumplimiento

Tabla 10. Recomendaciones emitidas 2018-2021

Recomendación	Hecho violatorio	Autoridad Recomendada	Fecha de aceptación	Estatus.
	así como al derecho a la integridad personal.			
CDHEQROO/09/2021/II	Violaciones al derecho humano a la libertad de expresión, reunión o manifestación en el contexto de una protesta social pacífica, violación al derecho a la libertad personal y seguridad personal, violación al derecho a la integridad y trato digno.	Primera Regidora del H. Ayuntamiento Encargada del Despacho de la Presidencia Municipal, de Puerto Morelos Quintana Roo.	24 de septiembre.	En trámite de cumplimiento
CDHEQROO/10/2021/I	Violación al derecho humano a la integridad personal y a los derechos de las niñas, niños y adolescentes, en un contexto de inobservancia al principio del interés superior de la niñez, en la investigación de faltas a la disciplina escolar	Secretaria de Educación del Estado y Directora General de los Servicios Educativos de Quintana Roo	3 diciembre de 2021.	En trámite de cumplimiento
CDHEQROO/11/2021/I	Violación al derecho humano a la	Presidenta Municipal del	3 diciembre de 2021.	En trámite de cumplimiento

Tabla 10. Recomendaciones emitidas 2018-2021

Recomendación	Hecho violatorio	Autoridad Recomendada	Fecha de aceptación	Estatus.
	integridad personal, en su modalidad de trato cruel y/o degradante	H. Ayuntamiento de Othón P. Blanco, Quintana Roo		
CDHEQROO/12/2021/I	Violación al derecho humano a la salud en agravio de V, como resultado de una falta de seguimiento en la atención médica.	Secretaría de Salud	3 diciembre de 2021.	En trámite de cumplimiento
CDHEQROO/13/2021/II	Violación al derecho humano a la vida, por la omisión de prestar auxilio y adoptar medidas de cuidado, en agravio de VD, persona víctima de un delito, que derivó en su fallecimiento.	Presidenta Municipal de Benito Juárez	15 de diciembre de 2021	En trámite de cumplimiento
CDHEQROO/14/2021/II	Violación al derecho humano al acceso a la justicia, en su modalidad de dilación en la procuración de la misma	Fiscal General del Estado de Quintana Roo	3 diciembre de 2021.	En trámite de cumplimiento

Tabla 10. Recomendaciones emitidas 2018-2021

Recomendación	Hecho violatorio	Autoridad Recomendada	Fecha de aceptación	Estatus.
CDHEQROO/15/2021/III	Violación al derecho humano a la vida en agravio de V, por omisión de cuidado protección y garantía a las personas que se encuentran detenidas y bajo custodia del Estado.	Presidenta Municipal de Solidaridad.	17 de diciembre de 2021	En trámite de cumplimiento
CDHEQROO/16/2021/I	Violación a los derechos de las niñas, niños y adolescentes, por la omisión en realizar una denuncia ante la autoridad administrativa correspondiente, así como al derecho de acceso a la justicia, por la irregular integración de una carpeta de investigación, en agravio de V1 y V2	Fiscal General del Estado. Directora General del DIF Estatal	29 de diciembre de 2021 y 07 de enero de 2022	En trámite de cumplimiento
CDHEQROO/17/2021/I	Violación al derecho humano a la accesibilidad de las personas con discapacidad, así como al derecho a la igualdad y no	Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado	14 de enero de 2022	En trámite de cumplimiento

Tabla 10. Recomendaciones emitidas 2018-2021

Recomendación	Hecho violatorio	Autoridad Recomendada	Fecha de aceptación	Estatus.
	discriminación de V1 y V2.			
CDHEQROO/18/2021/I	Violaciones a los derechos humanos a la legalidad, a la seguridad jurídica y a la honra, debido a la falta de desactivación de órdenes de búsqueda.	Fiscal General del Estado	29 de diciembre de 2021	En trámite de cumplimiento
CDHEQROO/19/2021/II	Violaciones al derecho humano a la identidad, al nombre y al reconocimiento de la personalidad jurídica y nacionalidad, en agravio de V.	Presidenta Municipal de Benito Juárez	05 de enero de 2022	En trámite de cumplimiento
CDHEQROO/20/2021/II	Violación al derecho humano a la legalidad y a la seguridad jurídica, en agravio de V1, V2 y V3, así como por no garantizar el principio del interés superior de la niñez en agravio de V2 y de V3, por el aseguramiento	Fiscal General del Estado	29 de diciembre de 2021	En trámite de cumplimiento

Tabla 10. Recomendaciones emitidas 2018-2021

Recomendación	Hecho violatorio	Autoridad Recomendada	Fecha de aceptación	Estatus.
	arbitrario de un bien inmueble.			
CDHEQROO/21/2021/II	Violación al derecho humano a la vida por omisión del deber de cuidado en agravio de V.	Presidenta Municipal de Benito Juárez	05 de enero de 2022	En trámite de cumplimiento
CDHEQROO/22/2021/III	Violación al derecho humano a la libertad y seguridad personal en agravio de V1, V2 y V3; violación al derecho a la legalidad y seguridad jurídica en agravio de V1, V2 y V3; y, violación al derecho a la integridad personal de V1.	Presidenta Municipal de Cozumel	05 de enero de 2022	En trámite de cumplimiento
CDHEQROO/23/2021/III	Violación al derecho humano de acceso a la justicia con perspectiva de género para aquellas víctimas de feminicidios y sus familiares; así como el derecho humano a una vida libre de violencia.	Fiscal General del Estado	29 de diciembre de 2021	En trámite de cumplimiento

<b>No.</b>	<b>Hecho violatorio</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>Total</b>
1	Derecho de acceso a la justicia	6	10	6	5	27
2	Detención Arbitraria	4	3	5	2	14
3	Violaciones al Derecho a la Legalidad y a la Seguridad Jurídica		2	1	1	4
4	Discriminación y Violación a los Derechos de la Niñez	1				1
5	Violaciones al Derecho a la Integridad Personal y Derecho a la Vida		3	1	1	5
6	Derecho a la integridad personal	4	3	7	3	17
7	Violación al Derecho de Petición	1				1
8	Negativa o Inadecuada Prestación de Servicios en Materia de Vivienda	1				1
9	Derecho a la libertad de expresión		1	3	1	5
10	Derecho a la salud		1	2	2	5
11	Principio interés superior de la niñez		1	3	2	6
12	Derecho a la vida		1		2	3
13	Violación al derecho a la mujer a una vida libre de violencia		3	2		5
14	Integridad Personal	1		1		2
15	Derecho al libre tránsito				1	1
16	Igualdad y no discriminación				1	1

<b>Tabla 11. Recomendaciones clasificadas de acuerdo al hecho violatorio por año</b>						
<b>No.</b>	<b>Hecho violatorio</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>Total</b>
17	Derecho a la Identidad				1	1
18	Derecho a la Libertad y seguridad personal				1	1
<b>Total</b>		<b>18</b>	<b>28</b>	<b>31</b>	<b>23</b>	<b>100</b>

#### **Eje 4. Observancia.**

**Objetivo:** Asegurar el cumplimiento de las obligaciones previstas en el orden jurídico mexicano y en los tratados internacionales en materia de derechos humanos por parte de las autoridades de los tres niveles de gobierno en el ámbito de su competencia.

#### **Supervisión penitenciaria y su diagnóstico.**

Con el objetivo fundamental de verificar las condiciones de internamiento de las personas procesadas y sentenciadas que se encuentran privadas de la libertad, siendo el aspecto principal el respeto a los derechos humanos, al amparo de lo dispuesto en los preceptos 1º, 18 y 102, apartado B, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 94 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; 1, 2, 4, 6, 7 y 11, fracciones XII y XXI de la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo y 119, fracciones I, II y III de su Reglamento; la Coordinación de Atención a Centros Penitenciarios y de Asuntos Especiales, efectuó visitas de supervisión a los Centros de Reinserción Social, Cárcel Pública Municipal y Centro de Retención Municipal del Estado, en los años 2018 y 2020.

Dando a conocer los diagnósticos en los años 2018 y 2022, derivado de la aplicación de las cédulas de evaluación a personal de cada una de las áreas técnicas que integran el Centro (Dirección, área jurídica, médica, educativa, psicológica y trabajo social), así como de los cuestionarios contestados por las personas privadas de la libertad (Tipo A, Tipo B, Tipo C y Tipo D), instrumentos previstos en la Guía Nacional de Supervisión Penitenciaria emitida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos; que abarcan desde los aspectos que garantizan la integridad física y moral de la persona privada de la libertad, los aspectos que garantizan una estancia digna, condiciones de gobernabilidad, reinserción social de la persona privada de la libertad, hasta grupos de personas privadas de la libertad con requerimientos especiales.

#### **Supervisión a estancias infantiles, casas hogar y albergues.**

Con el objetivo de realizar un estudio y análisis que permitiría determinar que la educación inicial, la clave para un desarrollo integral de la infancia, se apege al enfoque en derechos

humanos conforme a la Convención sobre los Derechos del Niño [a]; se realizó la supervisión a una muestra representativa de las estancias infantiles, casas hogar y albergues en Quintana Roo dentro del segundo semestre del año 2018.

Entre las estancias infantiles, casas hogar y albergues visitadas durante la supervisión se encuentran: el Albergue “Fundación Palace”, Centro Asistencial y de Desarrollo Infantil (CADI) “Zazil-Ha”, Casa – hogar “Ciudad de las Niñas, Niños y Adolescentes”, Casa de Asistencia Integral para Adolescentes (CAIPA), Casa de Asistencia Temporal en el que se aplica el Programa de Atención a Menores y Adolescentes en Riesgo (PAMAR), así como distintas unidades del Centro Integral de Primera Infancia (CIPI) de la ciudad de Cancún y Playa del Carmen (Villas Otoch Paraíso, Chuum Kóopo’ tronco del árbol; Carmelita H. de López Lira). Es importante señalar que, los resultados obtenidos se dieron a conocer en el primer semestre del año 2019.

### **Mecanismo Independiente de Monitoreo del Estado de Quintana Roo, para dar cumplimiento a la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su protocolo facultativo.**

Desde 2018, se realizó el Primer Encuentro Nacional de Mecanismos Independientes de Monitoreo para dar cumplimiento a la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, convocado por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos en la Ciudad de México.

A dicho evento asistieron representantes de los Organismos de Derechos Humanos de diferentes entidades federativas, con la finalidad de generar propuestas, presentar avances y logros de los mecanismos estatales. Destaca la participación de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo, ya que el Mecanismo Independiente a nivel local, es el único de su tipo que otorga voz y voto a las Organizaciones de la Sociedad Civil y personas especialistas en la materia durante las sesiones convocadas.

Finalmente, se concretaron la Primera y Segunda Sesión Ordinaria del Mecanismo, en la ciudad de Cancún y Playa del Carmen respectivamente; entre las acciones de las sesiones se encuentran la aprobación de las Reglas de Operación del Mecanismo Independiente de Monitoreo del Estado de Quintana Roo, para dar cumplimiento a la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad; exhortar a los H. Ayuntamientos para el

cumplimiento a los puntos emitidos en la Recomendación General CDHEQROO/001/2014, así como al Pronunciamiento Especial en materia de discapacidad; coordinar trabajos con la XV Legislatura del Estado de Quintana Roo para armonizar las leyes de la entidad con la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

### **Investigación sobre la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM).**

Siendo una de las funciones de esta Institución implementar y coordinar acciones encaminadas a la observancia, evaluación y monitoreo estatal en materia de protección efectiva a la mujeres, generando informes necesarios para su retroalimentación; y para dar seguimiento a la solicitud realizada por el Colectivo Marea Verde de la ciudad de Chetumal; se realizó una investigación sobre la AVGM, analizando en primer lugar los informes de la implementación de la alerta de violencia de género declarada en 2017; y en segundo lugar, se realizó una investigación sobre la situación de violencia de género en los municipios de Othón P. Blanco y Felipe Carrillo Puerto. Dicha solicitud fue aceptada y notificada el día 17 de enero de 2020 y se logró una ampliación de la AVG a los municipios de Othón P. Blanco y Felipe Carrillo Puerto, indicando en el oficio firmado por la Comisionada Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres que se cumplieron con los requisitos previstos para dicha solicitud.

Es importante señalar que el documento presentado por parte de esta Comisión contribuye de forma efectiva a la observancia de la política pública estatal para atender, prevenir y sancionar la violencia contra las mujeres, en tanto que los aspectos que se exponen en la solicitud deben ser investigados por el Grupo Multidisciplinario, conforme a lo que establece el reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Entre los aspectos la solicitud advierte la importancia de visibilizar el aumento de la violencia de género en la entidad, lo que incluye los casos de feminicidio; se hace especial referencia en el municipio de Othón P. Blanco y, aunque los casos en el municipio de Felipe Carrillo Puerto no tienen los niveles de violencia de otros municipios de mayor incidencia, las cifras indican que ésta va en aumento y que no existen medidas específicas para las poblaciones mayas.

## **Diagnóstico de Supervisión al Centro de Ejecución de Medidas para Adolescentes.**

Considerando la Observación General No.10 sobre los derechos del niño [a] en la justicia de menores del Comité sobre los Derechos del Niño [a], el principio del interés superior de la niñez, deberá ser una premisa fundamental, lo que significa, en razón de las diferencias entre personas adultas, niñas, niños y adolescentes en cuanto al desarrollo físico, psicológico, emocional y educativo, se justifica la existencia de un sistema separado de justicia de menores y es necesario dar un trato diferente a niñas, niños y adolescentes en internamiento; así como que se garantice la rehabilitación y justicia restitutiva cuando se trate de menores que han incurrido en alguna conducta tipificada como delito.

Se emitió el Diagnóstico realizado al Centro de Ejecución de Medidas para adolescentes, que evalúa cinco aspectos, entre ellos la integridad física y moral, estancia digna, condiciones de gobernabilidad, reintegración social, familiar y cultural, adolescentes con requerimientos específicos.

## **Primera Sesión Ordinaria del Mecanismo Independiente de Monitoreo del Estado de Quintana Roo.**

En coordinación con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Othón P. Blanco, se realizó la presentación de la “Guía de Recomendaciones para considerar a personas con discapacidad en protocolos de protección civil”, dirigida a las autoridades de los tres órdenes de gobierno, así como a la Secretaría de Marina y SEDENA.

Derivado del convenio firmado con la CANACO SERVITUR Chetumal-Tulum, dio inicio al “Programa integral de capacitación y promoción para la accesibilidad e inclusión laboral de las personas con discapacidad” el cual comprende cuatro estrategias para generar conciencia en las personas de la iniciativa privada sobre los derechos de las personas con discapacidad y sensibilizar sobre las barreras a las que se enfrentan, al obtener un trabajo que les permita disfrutar condiciones de vida en igualdad.

En el mes de noviembre del año que se informa, en coordinación con el Mecanismo Independiente de Monitoreo Nacional y el Mecanismo Local, se realizó el foro “La aplicación de la educación inclusiva en la práctica docente” en las instalaciones de la División de

Ciencias de la Salud de la Universidad de Quintana Roo, con el objetivo de capacitar en materia de inclusión educativa, desde una perspectiva de derechos humanos; a través de la impartición de talleres especializados en las necesidades de capacitación y enfocados a la práctica docente en el aula.

Se impartieron dos conferencias “Mi Plan de Emergencia” y presentación de la Guía con recomendaciones para considerar a estudiantes con discapacidad en protocolos de protección civil” y “Contexto de la Educación Inclusiva en México”.

En fecha 28 y 29 de agosto de 2019, se realizó el Segundo Encuentro Nacional de Mecanismos Independientes de Monitoreo para dar cumplimiento a la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, convocado por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos en la Ciudad de México. En dicho evento, se presentó el Informe Especial sobre el derecho a la accesibilidad de las personas con discapacidad, así como un intercambio de experiencia con las diversas Comisiones Estatales de las acciones realizadas a favor de las personas con discapacidad a través de los Mecanismos Independientes.

En el mes de agosto se realizó en el salón oval del ayuntamiento de Solidaridad, la entrega de la versión impresa de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, en escritura braille y escritura alfabética, así como su reglamento, esto fue a representantes de la sociedad civil organizada, dependencias estatales y municipales, con la finalidad de asegurar a las personas con discapacidad su plena inclusión a la sociedad en un marco de pleno respeto, igualdad y dignidad

Durante el mes de mayo de 2020 se emitieron dos exhortos, uno dirigido al titular de la Fiscalía General del Estado, así como a la Comisionada de Atención a Víctimas del Estado; con la finalidad de reiterar la obligación de protección y observancia de los derechos humanos previstos en los instrumentos internacionales y nacionales de la materia, especialmente de las víctimas del delito y de violaciones a derechos humanos, tomando como premisa esencial el llamado de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, quien ha sido enérgica al puntualizar a sus Estados miembros que durante este periodo de pandemia, no deben olvidarse de sus obligaciones internacionales en materia de derechos humanos, así como de la jurisprudencia emitida por dicha Corte “para asegurar la efectiva vigencia y protección de los derechos humanos en la respuesta y contención ante la pandemia”.

### **Ley Olimpia.**

En el mes de febrero año 2020, se sostuvo una mesa de trabajo para la inclusión en el código penal de la violencia de género en el ámbito digital y la ley de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia de la entidad, reformas conocidas como Ley Olimpia. A esta mesa de trabajo asistieron representantes del poder legislativo, el colectivo Defensoras Digitales de Quintana Roo, la activista y creadora de la ley Olimpia, Olimpia Coral Melo; el presidente de esta Comisión, el Mtro. Marco Antonio Tóh Euán, la coordinadora jurídica y el primer visitador general. En la mesa de trabajo la activista Olimpia Coral Melo presentó las reformas propuestas y sugirió la ruta de acción para la aprobación de las reformas, que se realizaran durante los meses siguientes.

La iniciativa fue discutida y en el mes de septiembre fue aprobada la reforma por la que se adicionan el Capítulo III bis denominado “De la Violencia Digital” al Título Segundo denominado “Modalidades de la Violencia”, y el artículo 15 bis que lo integra de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Quintana Roo; también se reformó la denominación del capítulo VIII del título cuarto delitos contra la libertad y seguridad sexual, de la sección primera del libro segundo, para quedar “Capítulo VIII violencia digital” y se adicionaron los artículos 130 sexies y 130 sexies 1 del capítulo de delitos contra la libertad y seguridad sexual del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Quintana Roo.

### **Diagnóstico de mujeres privadas de la libertad.**

Durante el año 2019 se realizó el Diagnóstico de Mujeres Privadas de la Libertad, el cual inició en el mes de octubre con la aplicación de 97 cuestionarios a mujeres alojadas en los Centros de Reinserción Social ubicados en Cancún y Chetumal, asimismo se capturaron las respuestas y elaboró una base de datos para el análisis de la información. Este Diagnóstico representa el primer ejercicio para conocer las condiciones de las mujeres privadas de la libertad en el Estado de Quintana Roo y visibilizar cómo las relaciones de poder de género y otras dimensiones que generan exclusión, exacerban la desigualdad y discriminaciones contra éstas. Los resultados se basan fundamentalmente en la encuesta realizada, sin embargo, también incorpora hallazgos a partir de diálogos, observación y

testimonios de mujeres que expresaron diversas opiniones más allá de lo consultado en el cuestionario.

La presentación del Diagnóstico se realizó el 30 de noviembre de 2020, en el marco de las actividades por el día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, y estuvo a cargo de la Mtra. Isabela Boada Guglielmi, Encargada de la Coordinación del IFEDH. Asimismo, participaron el Mtro. Marco Antonio Tóh Euán, Presidente de esta Comisión, la Diputada Teresa Atenea Gómez Ricalde, Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género de la XVI Legislatura del Congreso del Estado, la Diputada Roxana Lií Campos Miranda, Presidenta de la Comisión de Justicia de la XVI Legislatura del Congreso del Estado, y la Mtra. Norma González Benítez, Coordinadora de Análisis e Incidencia de Amnistía Internacional.

### **Encuesta a personas servidoras públicas.**

Como parte de la Agenda de Trabajo 2018-2022 de la CDHEQROO, el Instituto de Formación Especializada en Derechos Humanos (IFEDH) le corresponde realizar un diagnóstico para valorar los conocimientos en materia de derechos humanos a las personas servidoras públicas del Estado de Quintana Roo, a objeto de conocer las carencias y fortalezas existentes, y generar estrategias que incorporen el Enfoque de Derechos Humanos (EDH) en el ejercicio del servicio público y en las políticas que se diseñen e implementen desde los ámbitos de sus competencias, para así “contribuir a la emancipación y transformación de la sociedad en una más justa e igualitaria, en donde los derechos humanos sean parte integral de la cultura ciudadana” y donde exista un compromiso ético con la “dignidad de las personas, con la libertad de pensamiento y de conciencia, con la igualdad ante la ley y la erradicación de la marginación y la exclusión, y con la solidaridad, en especial hacia los grupos que han sido históricamente objeto de discriminaciones” (Magendzo Kolstrein, 2015).

Al respecto, durante el año 2019 se aplicó un instrumento para realizar la investigación requerida, la cual se compiló en el informe de la primera encuesta estatal sobre la percepción y conocimientos en materia de derechos humanos dirigida a personas del servicio público, analizándose los principales resultados (preguntas, gráficas), conclusiones y recomendaciones para que desde la Comisión se fortalezcan los procesos educativos en

la entidad, con miras a prevenir la violación de DDHH, empoderar a la ciudadanía, robustecer la democracia y garantizar que la población en su conjunto acceda y goce de una vida digna. Cabe mencionar que los resultados y conclusiones fueron publicados en el 2020, una vez concluido el análisis de la encuesta.

### **Encuesta virtual sobre experiencias discriminatorias en el Estado de Quintana Roo (ENVISED)**

Desde la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo (CDHEQROO) entendemos que abonar a la deconstrucción de las prácticas y tratos discriminatorios, pasa por la comprensión del fenómeno, de allí la necesidad de realizar investigaciones cuantitativas y cualitativas que nos proporcionen información, para identificar las problemáticas más sensibles que están obstaculizando el acceso y goce de los derechos humanos en el Estado, a fin de realizar las recomendaciones que sean necesarias, proponer acciones legislativas y contribuir desde la formación y capacitación al fortalecimiento de la cultura de derechos humanos.

En el marco del “Día internacional de los Derechos Humanos”, el 10 de diciembre del año 2021 fue presentada la encuesta virtual sobre experiencias discriminatorias en el Estado de Quintana Roo (ENVISED), investigación que analiza la percepción de la población quintanarroense y las vivencias de tratos y prácticas discriminatorias que se producen en la dinámica e interacción social.

Entre las soluciones que apoyan las personas encuestadas para afrontar las prácticas discriminatorias hay una clara apuesta por la educación en derechos humanos desde la infancia y que se capacite permanentemente en derechos humanos al personal que integra la administración pública. También consideran importante que se socialicen las funciones de la CDHEQROO y, en menor medida, proponen legislar a favor del respeto y la igualdad, acabar con la impunidad, crear un nuevo sistema de seguridad pública, así como una instancia estatal para prevenir la discriminación.

Los resultados del presente estudio ponen de manifiesto la necesidad de revisar y evaluar las políticas públicas que se implementan, a fin de garantizar la transversalización del enfoque de derechos humanos y, dentro de éste, los enfoques de género, niñez, interculturalidad, diversidad sexual, entre otros, teniendo como guía los estándares

internacionales en materia de derechos humanos y la normativa mexicana, que demandan al Estado promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, atendiendo los principios de universalidad, progresividad, interdependencia e indivisibilidad, así como el principio pro persona, el control de convencionalidad y la interpretación conforme.



## **Eje 5. Investigación**

**Objetivo:** Impulsar los estudios de posgrado en materia de derechos humanos y realizar investigaciones sobre el tema, que contribuyan a ampliar y profundizar su conocimiento y práctica.

### **Primer Concurso Estatal de Ensayo Feminista: Elvia Carrillo Puerto.**

La Comisión lanzó la convocatoria del concurso de ensayo feminista en su primera edición, con el objetivo de fortalecer, enriquecer y divulgar la investigación con perspectiva de género, igualdad y feminismo, en aras de ampliar planteamientos, perspectivas y análisis crítico visibilizando la situación actual que viven las mujeres en nuestro entorno social, institucional, laboral, económico, escolar, familiar, entre otros.

A través de la dirección de contenidos educativos, se realizó la compilación de los ensayos galardonados de este Primer Concurso Estatal de Ensayo Feminista, en el cual participaron 23 mujeres de todo el Estado. Siendo ganadora del primer lugar Diana Paola Olvera Feregrino con el trabajo titulado “Las mujeres en el deporte, autonomía y poder” y el segundo lugar fue para Lourdes Mariana Janix Solís quien presentó el ensayo denominado “Se solicita mujer para labores no remuneradas: Cancún paraíso de la doble jornada”. Esta compilación se encuentra disponible para ser consultada en nuestra página de internet oficial.

### **Maestría en Derechos Humanos.**

La Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo a través del Instituto de Formación Especializada en Derechos Humanos ofrece la Maestría en Derechos Humanos desde el año 2017, la primera en su tipo a nivel estatal, que consta de cuatro cuatrimestres en sesiones impartidas los fines de semana. El programa académico de posgrado se caracteriza por formar profesionales en la defensa de los derechos humanos con conocimientos basados en una preparación

teórica, práctica, analítica y metodológica que propicien e incidan en el respeto y protección de los derechos de las personas.

Durante el primer semestre del año que se informa, 48 integrantes de la primera generación de la Maestría en Derechos Humanos concluyeron su proceso educativo, de los cuales 29 mujeres y 19 hombres; personas en su mayoría servidoras públicas de distintas dependencias como son: Fiscalía General del Estado, Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo, Instituto Electoral del Estado de Quintana Roo, Universidad de Quintana Roo, Poder Judicial, entre otros.

Asimismo, se aperturó la segunda generación de la maestría; al cierre del año 2018, se encontraban inscritos alrededor de 30 personas con perfil académico diverso entre los que destacan personal del Congreso del Estado, la Procuraduría de Protección al Ambiente, Secretaría de Gobierno y personas litigantes.

El día viernes 27 de septiembre de 2019 se llevó a cabo la inauguración de la tercera generación de la Maestría en Derechos Humanos, con lo cual la Comisión reafirma su compromiso por contribuir a la profesionalización en la materia y así abonar sustantivamente a la cultura de derechos humanos en el Estado. Por primera ocasión esta oferta académica se realizó en la zona norte del Estado, teniendo como sede Sala de la Secretaría de Educación. Finalizando esta generación seis maestrantes en proceso de titulación por tesis.

El 27 de agosto de 2021 se inauguró la cuarta generación de la maestría en Derechos Humanos con sede en la Ciudad de Chetumal, atendiendo los protocolos emitidos en relación a la nueva normalidad, las clases iniciaron de manera virtual y posteriormente, evaluando las condiciones y los lineamientos emitidos por las Instancias de salud y transita a un modelo de clases híbrido (virtual y presencial) escalonado. Actualmente la maestría cuenta con 24 personas estudiantes que cursan el segundo cuatrimestre.

### **Fortalecimiento de la Maestría en Derechos Humanos.**

Consolidar la estructura, funcionamiento y normatividad del Instituto para su fortalecimiento, es una educación pública del Estado con respecto a la pandemia por la enfermedad COVID-19, es de las acciones permanentes de la Comisión; ya que al ser una unidad administrativa de reciente creación, se priorizó dotarla de fuerza. Por ello, se instaló el Consejo Técnico de Profesores dentro del primer semestre del año 2018, tal y como mandata el Reglamento Interno del Instituto de Estudios en Derechos Humanos, en la Primer Sesión Ordinaria se convocó, además del Director del Instituto, Coordinadora, Director de Contenidos Educativos, a cuatro docentes de reconocida trayectoria en materia de derechos humanos como es el caso del Mtro. Ricardo Hernández Forcada, Mtro. Adalberto Méndez López, Mtra. Xanny Itandehui Hernández Hernández y Mtro. Claudio Rubén Kú Pérez; personas que han participado directamente en la maestría. En términos generales, se estimó el cambio de denominación del Instituto, así como la expedición de un nuevo reglamento y ampliar el mapa curricular de la maestría.

En el primer semestre del año 2019 se trabajó con las reformas y adecuaciones al Reglamento Interno del Instituto de Formación Especializada en Derechos Humanos, las cuales se presentaron en la sesión de julio ante el Comité Académico, destacándose los siguientes elementos: la eliminación de la titulación por promedio en los estudios de posgrado, siendo necesario la presentación y defensa de un trabajo de investigación; la eliminación de la Dirección Administrativa y demás instancias que, por un lado, no habían sido activadas y/o contradecían el Reglamento de la Comisión; la separación de los estudios de posgrado de la Dirección de Capacitación; la definición del proceso para la solicitud de revisión de las evaluaciones; el ajuste de diversos procesos administrativos del Departamento de Control Escolar.

En septiembre se publicó en el Periódico Oficial del Estado el nuevo reglamento interno del instituto, el cual es vigente para la *tercera generación* de la maestría que inició en la ciudad de Cancún.

Durante el año 2019 se realizaron gestiones ante la Secretaría de Educación del Estado para la actualización del mapa curricular de la Maestría, pasando de cuatro a cinco cuatrimestres, e incorporando asignaturas metodológicas con el objetivo de promover y consolidar la investigación y producción de conocimientos orientados al fortalecimiento de la cultura de derechos humanos en el Estado. En el mes de mayo la Secretaria de Educación Pública asignó la clave de la Dirección General de Profesiones (Clave DGP) para el Instituto de Formación Especializada en Derechos Humanos de la CDHEQROO con el No. 230124 y de la Maestría en Derechos Humanos con el No. 612545.

El 4 de julio se celebró el acto de clausura de la Segunda Generación de la Maestría en Derechos Humanos, mediante la entrega de constancias a las personas estudiantes que concluyeron con el programa, siendo 12 mujeres y 8 hombres. También se aplicó el protocolo de titulación a un total de 51 estudiantes, 29 son mujeres y 22 hombres, que se titularon por promedio de la primera y la segunda generación, formando parte del Jurado el Mtro. Claudio Rubén Kú Pérez, la Mtra. Rebeca Beatriz Herreros Tapia y el Mtro. Felipe Nieto Bastida.

Finalmente, como parte de las acciones para el fortalecimiento de la Maestría, este Instituto desarrolló los programas académicos de las asignaturas que la integran, los cuales incluyen: descripción de la materia, definición de los objetivos generales y específicos, de los tópicos que deben ser cubiertos por el cuerpo docente, y la bibliografía obligatoria y complementaria.

### **Manual y Guía metodológica para la elaboración de tesis o trabajo de investigación de la Maestría en Derechos Humanos.**

Se elaboró el Manual y Guía metodológica para la elaboración de tesis o trabajo de investigación, el cual se utilizará en las materias de Metodología I, II y Seminario de Tesis contempladas en el Plan de Estudios 2019 de la Maestría en Derechos Humanos, con el objetivo de definir los elementos de formato y el proceso a seguir para presentar la tesis o trabajos de investigación y obtener el grado académico de

Maestría en Derechos Humanos que se refiere la fracción IV del artículo 133 del Reglamento Interno del IFEDH.

De acuerdo con el plan de estudios de la Maestría en Derechos Humanos, su objetivo general es contribuir a la formación de profesionistas y profesionales con enfoque de derechos humanos, con conocimientos basados en una preparación teórica, práctica, analítica y metodológica que coadyuven al respeto, protección, defensa, cuidado y valor de los derechos humanos, para prevenir la violación de estos; además de conocer los instrumentos y procedimientos jurídicos a seguir para su protección o por su violación, ante las instancias locales, nacionales o internacionales.

Para lograr este objetivo, resulta necesario que los trabajos de investigación que desarrollen las y los estudiantes para la obtención del grado académico cumplan con características específicas referentes al alcance y contenido, los formatos y los procesos formales a seguir.

### **Convocatoria “Becas por la DignidaDH”**

En el marco de la Convocatoria de la Maestría en Derechos Humanos, IV generación, y con el objetivo de contribuir a la formación de profesionales con enfoque en derechos humanos, con conocimientos basados en una preparación teórica, práctica, analítica y metodológica, que coadyuven al respeto, protección, defensa, cuidado y valor de los derechos humanos, esta Institución ofreció 4 becas a personas con reconocida trayectoria de activismo y defensa de los derechos humanos en el Estado de Quintana Roo, para que puedan estudiar la Maestría en Derechos Humanos, IV generación, con el fin de incrementar las capacidades y conocimientos basados en una preparación teórica, práctica, analítica y metodológica, que abonen al respeto, protección y defensa de los derechos humanos en la entidad y el país

El proceso de selección de la primera convocatoria de “Becas por la DignidaDH” del programa de la Maestría en Derechos Humanos, se registraron 24 postulaciones

(21 mujeres y 3 hombres), únicamente asistieron y/o participaron 22 concursantes (19 mujeres y 3 hombres), debido a la participación y la invaluable trayectoria activista de las personas participantes, se otorgaron 4 becas al 100% y 2 becas al 25%.

El 13 de agosto de 2021 se publicó en la página oficial de la CDHEQROO, los resultados de la convocatoria “Becas por la DignidadDH”, a partir del dictamen realizado por el Comité Especial de selección, las siguientes personas resultaron seleccionadas: Martha Verónica Kú Martínez; Nadia Crisanta Centeno Ramírez; Edwin Alfredo Reyes Tuz, y Katya Andreina Alcocer Cuxim.

### **Especialidad “El interés superior de la niñez y adolescencia”**

La Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo a través del Instituto de Formación Especializada en Derechos Humanos es la primera en diseñar e implementar proyectos académicos de estudios de posgrado a favor de los derechos de la niñez y adolescencia, para instituciones públicas, privadas y población de la entidad, siempre atendiendo a la normativa federal y los estándares internacionales en materia de derechos humanos, es por ello que durante el 2021 se inician los trámites administrativos ante de la Secretaría de Educación y Cultura, para registrar y ofertar la especialidad “El interés superior de la niñez y adolescencia” como una respuesta de la demanda social, siendo la única en su tipo en el estado de Quintana Roo.

La Especialidad que inicia en 2022 abarcará un amplio temario que, a partir de la conceptualización del interés superior de la niñez y adolescencia en la Convención sobre los Derechos [de la niñez] tratará distintos aspectos relativos a la evolución normativa y a los ámbitos de aplicación del principio jurídico, tanto en el derecho internacional como en el derecho interno, consta de doce módulos que serán impartidos de forma virtual. Este estudio de posgrado se enfoca en analizar la norma general y sus instancias de protección, poniendo énfasis en las condiciones de violencia y discriminación que trasgrede los derechos de la niñez y adolescencia como grupo vulnerabilizado y desde una perspectiva de género. El interés superior

de la niñez y adolescencia fundamenta una serie de obligaciones del Estado dirigidas a brindar medidas especiales de protección y garantías reforzadas para el pleno goce de sus derechos.

### **Revista DignidaDH.**

Durante esta gestión se publicaron 5 ediciones de la Revista DignidadDH, iniciando en el mes de noviembre de 2019 con el número 11, esta acción surge como parte de un proceso de transformación institucional que lleva la CDHEQROO con el fin de brindar un mejor servicio y respuesta a todas las personas que acuden a las representaciones en los once municipios, desde la defensa jurídica de los derechos fundamentales, la capacitación, consultoría, observancia e investigación en la materia.

La revista se considera una herramienta de divulgación de productos académicos, artículos de opinión y saberes contruidos por una diversidad de actores con experiencia en la defensa de los derechos humanos, quienes aportan distintas miradas en torno a la situación en Quintana Roo. La Revista se encuentra disponible en el siguiente enlace del portal de la Comisión: <http://www.derechoshumanosqroo.org.mx/portal/portal/Revistas/revista.php>

En el Número 11 de la Revista el eje central fue el Principio de Igualdad abordado desde una variedad de temáticas que observaron las relaciones de poder de género, históricamente desiguales y asimétricas, que generan discriminación tanto hacia las mujeres, como a todas las personas que no se ajustan a los mandatos sociales de género.

El 1 de junio de 2020 se publicó de manera virtual la Revista DignidaDH N°12, cuyo eje central fue el “Interés Superior de la Niñez”, con el objetivo de promocionar los derechos de la niñez, a través de la producción de conocimientos y divulgación de saberes que convidaran a la reflexión de este tema y posicionaran los avances conceptuales y normativos que se han dado desde la ratificación de la Convención

sobre los Derechos de la niñez. Para esta edición se difundió una infografía que aborda el tema de las escuelas como espacios seguros para niñas, niños y jóvenes, así como un juego con Mensaje Secreto vinculado a los derechos humanos de niñas y niños.

El día 11 de diciembre del mismo año se realizó actividad de presentación de la Revista DignidaDH N°13. En esta edición se abordó desde toda su complejidad el derecho humano a la salud mental, cuestionando las percepciones estigmatizadas con relación a los trastornos mentales. Para esta edición se elaboraron las siguientes infografías: La salud mental y el confinamiento por la pandemia de COVID-19, y Derechos Humanos de personas con discapacidad psicosocial, se contó con la conferencia Magistral de la Mtra. Norma González Benítez “La paradoja de la atención a la salud mental”.

El día 13 de julio del 2021, se presentó la Revista DignidaDH N° 14, en la cual ampliamos el abanico de temas y los enfoques desde donde se observan y abordan las problemáticas que obstaculizan el acceso y goce de los derechos humanos. En el marco de este evento se contó con la conferencia magistral Derechos humanos y masculinidades: apuntes frente a la pandemia por Covid-19, a cargo de la Mtra. Isabella Esquivel Ventura, especialista en políticas, gestión y administración pública con énfasis en igualdad, violencias de género y masculinidades.

El día 13 de diciembre de 2021 se presentó la Revista DignidaDH N° 15 en la que se abordan los derechos humanos de las personas con discapacidad, los cuales se encuentran en un panorama complejo antes las barreras físicas y sociales que limitan su desarrollo, disfrute y realización de sus derechos humanos, aunado a la falta de acceso a los servicios básicos, salud, educación y trabajo que incrementan la situación de vulnerabilidad.

En esta edición participan activistas y personas defensoras de derechos humanos de las personas con discapacidad que desde su actuar abonan a la comprensión de las barreras que enfrentan para el acceso y goce de sus derechos y resaltan las obligaciones del Estado para con este grupo poblacional.

### **Gaceta Binacional de Derechos Humanos, México-Argentina.**

Derivado de los Encuentros Binacionales de Organismos Gubernamentales de Derechos Humanos, celebrados en Argentina y en México, entre las Comisiones de Derechos Humanos de México y las Defensorías del Pueblo de Argentina; la Defensoría del Pueblo de Río Cuarto y de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo, adquirieron el compromiso de elaborar un instrumento oficial de comunicación, integración e intercambio sobre la temática de derechos humanos, en donde los organismos compartieran sus actuaciones, experiencias y recomendaciones que resulten de total relevancia y trascendencia, así como artículos científicos y de investigación en materia de derechos humanos.

La CDHEQROO, en conjunto con la Defensoría de Río Cuarto Argentina, asumieron el compromiso de la elaboración de la Gaceta Binacional de Derechos Humanos México-Argentina, la cual se presentó oficialmente el 6 de noviembre de 2020, en el marco del III Encuentro Binacional México-Argentina. Durante este periodo se publicaron tres gacetas binacionales, con las siguientes temáticas: “El papel de los organismos autónomos en la pandemia” (noviembre 2020), “La niñez en contexto de pandemia” (junio 2021) y “Los retos del sistema ombudsperson ante la nueva normalidad” (enero 2022).

## Eje 6. Fortalecimiento Institucional

**Objetivo:** Desarrollar el capital humano, la infraestructura y tecnología que permitan la gestión estratégica y efectiva dentro de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado.

Posicionar la imagen institucional de la Comisión entre las personas que viven y/o transitan por nuestra entidad es indispensable. Tomando en cuenta, que hacer cambios radicales a la imagen que proyecta la CDHEQROO cada cuatro años, contribuye a la confusión y/o desconocimiento de las personas, se conservó el logotipo que contiene en la base una paloma como símbolo de paz y esperanza, así como la imagen del estado de Quintana Roo que se eleva por encima de ella como manifestación de la construcción de un futuro mejor para las nuevas generaciones; presentando una ligera variación en las tonalidades ya que actualmente en la papelería y/o documentos oficiales predomina el tono verde turquesa. El cambio sustancial se encuentra en nuevo lema: “Tu dignidad ante todo” (A máakil tu táan tuláakal báal”).

En octubre de 2018, se publicó en el Periódico Oficial del Estado diversas modificaciones al Reglamento de la CDHEQROO, entre las cuales se destaca la creación de la coordinación de asuntos de la mujer y la coordinación de vinculación interinstitucional y con organizaciones no gubernamentales. Asimismo, se modificaron cuatro áreas sustantivas de la Comisión, tal es el caso del Instituto de Estudios en Derechos Humanos por Instituto de Formación Especializada en Derechos Humanos, la Coordinación de Atención a Centros Penitenciarios y de Asuntos Especiales; el Centro de Atención a Víctimas; así como la separación de la Dirección de control, seguimiento de quejas, recomendaciones y Enlace de Transparencia, ya que por su complejidad era indispensable delimitar sus funciones a fin de dar mejores resultados hacia al interior y exterior; originándose dos unidades administrativas, por un lado la dirección general de revisión de proyectos, control y seguimiento de recomendaciones y por otro a la unidad de transparencia y control estadístico.

El Consejo Consultivo de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo estuvo integrado hasta el 04 de julio de 2018, por: Alicia del Socorro Pérez Rodríguez, Lilia María Conde Medina, Dafne Bernardina García Herrera, Mario Bernardo Ramírez Canul, Manuel Chejin Pulido y Jorge Antonio Cámara González; ciudadanas y ciudadanos comprometidos con la defensa de los derechos humanos en Quintana Roo, quienes concluyeron el periodo por el cual fueron nombrados como lo establece la Ley de la CDHEQROO en su artículo 25 Bis fracción I.

En el mes de julio del 2018, la Diputación Permanente de la XV Legislatura, previa convocatoria pública y una vez agotados cada una de las etapas del procedimiento de selección, designó a Alma Rosa Soledad Freyre Reinhardt, Sheena Merle Ucan Yeh, Israel Canto Viana, Edgar Ricardo Mora Ucan, Rafael Barragán Vázquez y Alejandro Baeza Ruíz, al cargo de integrantes del Consejo Consultivo de esta Comisión, personas que estarán en funciones durante un periodo de cuatro años a partir del 05 de julio de 2018 hasta el 04 de julio de 2022.

### **Profesionalización del personal de la CDHEQROO.**

La profesionalización del personal de la Comisión, es un eje fundamental para el Ombudsperson estatal; sus principales temáticas fueron perspectiva de género, reparación integral del daño, protocolo de Estambul, entre otros. Cabe destacar, que las actividades gestionadas a través de cursos, pláticas, talleres, pláticas, entre otros, cubren una gran diversidad de necesidades por cada unidad administrativa.

El 14 de agosto del 2018 el Consejo Consultivo de la CDHEQROO aprobó la creación del Comité Institucional de Igualdad de Género y el Subcomité Interno contra el Acoso y Hostigamiento Sexual de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo, para dar cumplimiento a la obligación determinada en la norma jurídica mexicana y consumir la igualdad sustantiva en el ámbito laboral.

El 5 de septiembre, se instaló el Comité y Subcomité referido en la Sala de Presidentes de este organismo público, contando con la presencia de la Dra. Silvia Damián López, Directora General del Instituto Quintanarroense de la Mujer, así como del personal de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Este organismo gestionó ante el Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE), el taller de “Aplicación del manual para la investigación y documentación eficaces de la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes (Protocolo de Estambul)”. El cual fue impartido por la Mtra. Yolanda Oscos Prado, en la ciudad de Chetumal. Para este taller participaron, principalmente, personal adscrito al área de Visitadurías con oficinas en cada municipio; con la finalidad de actualizarlos en la materia. También se impartió la plática denominada “Presentación del Mecanismo Nacional de la Prevención de la Tortura”, que fue impartida por el Mtro. Carlos Garduño Salinas y el Dr. Pedro Pablo Carmona.

Ombudsperson estatal, cursó el Diplomado Gobierno y Alta Gerencia Pública, impartido por el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), este diplomado se impartió a través de la Secretaría Gobierno y estuvo dirigido a servidoras y servidores públicos de mandos directivos del Gobierno Estatal.

### **Planeación, presupuestación y finanzas.**

El tema de esta sección recae esencialmente en la Oficialía Mayor de la Comisión, por lo que, el personal adscrito a esta unidad administrativa se capacitó en temas específicos como el curso-taller denominado: “Indicadores de Desempeño”, coordinado por la Secretaría de Finanzas y Planeación de Quintana Roo, en las instalaciones del IAPQROO A.C.; así como el curso-taller: “Métodos y Técnicas de Presupuestación” impartido por el Mtro. Luis A. Campo Blanco en las instalaciones del Instituto de la Administración Pública de Quintana Roo (IAPQROO A.C.).

También, participaron en el “Taller Integral de Nóminas 2018”, impartido por el L.C. José Luis Fuentes Jiménez de la empresa ADP Capacitación en la ciudad de Villahermosa, Tabasco; entre las actualizaciones del taller se encuentran

principalmente las reformas fiscales que afectan la nómina en materia de IMSS, STPS, SAT, INFONAVIT.

### **Mantenimiento y mejoras a las oficinas de la CDHEQROO.**

Las oficinas que integran a la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo recibieron mantenimiento, con la finalidad de contar con instalaciones en óptimas condiciones que permitan proporcionar un servicio de calidad a las personas que solicitan la intervención de este organismo autónomo. En ese sentido, se atendieron las oficinas foráneas que integran a la Segunda y Tercera Visitaduría General, ubicadas en los municipios de Benito Juárez, Lázaro Cárdenas, Isla Mujeres, Solidaridad, Cozumel y Tulum; así como las oficinas de Othón P. Blanco, donde se encuentra la sede principal de la CDHEQROO, además de las Visitadurías Adjuntas de José María Morelos, Felipe Carrillo Puerto y Bacalar.

De igual forma, con el interés de reforzar las actividades de promoción y divulgación de los derechos humanos en Quintana Roo, se adquirieron vehículos para las Visitadurías Generales y Adjuntas, así como para el Instituto de Formación Especializada en Derechos Humanos y la Oficialía Mayor. Durante el ejercicio fiscal 2018, se invirtió en la compra de equipos de cómputos y mobiliario de oficina para el personal adscrito a las distintas unidades administrativas de la CDHEQROO, como es el caso de Benito Juárez, Lázaro Cárdenas, Isla Mujeres, Solidaridad, Cozumel, Tulum, Othón P. Blanco, José María Morelos, Felipe Carrillo Puerto y Bacalar.

### **Dignificación de la infraestructura de las oficinas.**

En congruencia con los requerimientos de la Ley General de Archivo, se realizó la remodelación y adecuación de la infraestructura de la Subdirección de Archivo de la Oficialía Mayor, para contar con sistemas de archivos que garanticen la organización, conservación, disponibilidad, integridad y localización expedita de los

documentos, lo que contribuirá a la eficacia de la administración pública, la correcta gestión gubernamental y el avance institucional.

Asimismo, se ampliaron las áreas de la Subdirección de Recursos Materiales y la Dirección de Planeación para cubrir con las necesidades de la infraestructura de un buen clima laboral y funcional.

La inversión fue de \$476,791.03; los trabajos realizados fueron:

- Instalación de falso plafón de tablarroca.
- Muros de tablarroca.
- Material e instalación eléctrica.
- Material e instalación de voz y datos.
- Equipos e instalación de aires acondicionados.

### **Adquisiciones**

Se adquirió una motocicleta marca Italika Mod. FT125, a fin de atender y mejorar la entrega de notificaciones y diligencias oficiales en la Segunda Visitaduría General, con sede en la ciudad de Cancún.

Se invirtió en la compra de mobiliario, equipo de oficina y equipos de cómputo, el cual fue entregado al personal de acuerdo a las distintas necesidades de las áreas que integran esta Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo.

### **Servicios y soporte técnico.**

Se brindó atención preventiva y correctiva, que van desde actividades de soporte de software hasta la reparación de equipo de cómputo dañado ya sea de manera presencial o remota.

Para abatir el rezago de equipos informáticos obsoletos, se cambiaron 60 computadoras por equipos con tecnología más avanzada, siendo estas 48 computadoras de escritorio y 12 laptops.

### **Diseño e implementación de sistemas.**

Se diseñó e implementó el Sistema de Inventario, mismo que permite realizar reportes sobre los bienes muebles adquiridos o arrendados por nuestra institución, facilita a las áreas involucradas la operación y ubicación de dichos bienes desde un teléfono celular.

Se implementó el Sistema de Constancias en Línea en coordinación con la Dirección de Enlace Promoción y Difusión de los Derechos Humanos del IFEDH, para facilitar la generación de constancias, las cuales se emitirán de manera digital y con un registro único.

En conjunto con el Instituto de Formación Especializada en Derechos Humanos, se desarrolló el SRAC (Sistema de Registro de Actividades de Capacitación), mismo que permite al personal de capacitación realizar el registro de los datos sensibles de todo tipo de capacitaciones a lo largo y ancho del Estado, conformando de esta manera un repositorio estadístico que sirvan a la toma de decisiones.

Se realizó la puesta en marcha de la plataforma que permite ofrecer a las personas los cursos en línea “Comprendiendo los Derechos Humanos” y “Comprendiendo los Derechos Humanos para niñas y niños”.

Se implementó la plataforma por medio de la cual el alumnado de la “Maestría en Derechos Humanos” puede desarrollar sus actividades académicas, consultar información, administrar su agenda escolar y realizar consultas de calificaciones.

## **Redes.**

Se realizó el cableado para el anexo de la Red de Voz y Datos del edificio que ocupa la Oficialía Mayor ubicado en la Av. Centenario de la ciudad de Chetumal, permitiendo la integración de aproximadamente 15 equipos de cómputo a la Red de Datos y 5 extensiones del conmutador a la Red de Voz. Cabe mencionar que dicho anexo se preparó para tener una capacidad de 22 nodos de datos y 8 de voz.

Se realizó la adecuación y activación del centro de control de voz y datos en las oficinas ubicadas en la Av. Machuxac de la ciudad de Chetumal, habilitando los servicios para 55 nodos de datos y 30 de voz.

## **Programa de Cultura Institucional para la Igualdad de Género.**

Adicionalmente, el reglamento de esta Comisión señala que deben impulsarse o proponerse programas al interior de la Comisión a efecto de fomentar los derechos humanos de las mujeres, igualdad entre mujeres y hombres, por lo que se implementa el Programa de Cultura Institucional para la Igualdad de Género con el objetivo transversalizar la Perspectiva de Género al interior de este organismo. Se implementó un diagnóstico del estado actual de incorporación de la PEG; se actualizó el Comité de Igualdad y Subcomité de Acoso y Hostigamiento Sexual.

Se impartió la conferencia sobre Violencia Digital impartida por la activista Olimpia Coral Melo, dirigida al personal de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo que se encuentra en el municipio de Othón P. Blanco, de fortalecer el conocimiento del personal sobre derechos humanos de las mujeres, y cumpliendo con los compromisos adquiridos en el mencionado Programa de Cultura Institucional.

Uno de los programas de capacitación que incidieron de manera directa en esta línea fue el Programa de capacitación organizado por la Coordinación de Asuntos de las Mujeres, “Claves para comprender las violencias basadas en el género”, el cual inició en abril y concluyó en mayo de 2020 consistió en 6 módulos impartidos

por personas expertas en derechos humanos de las mujeres, el objetivo de este programa fue sensibilizar al personal de la CDHEQROO sobre las expresiones de violencia de género contra las mujeres y las personas LGBTTIQA+ en diferentes contextos, con el fin de facilitar la adquisición de actitudes empáticas y sensibles para la atención de víctimas de violaciones a sus derechos humanos.

También, con el fin de fortalecer los conocimientos del personal de la CDHEQROO sobre los derechos sexuales y reproductivos llevamos a cabo junto a la Redefine Quintana Roo y el Instituto de Liderazgo Simone de Beauvoir, los días 8 y 9 de julio de 2021 presentación de los resultados del estudio “lo Público es Nuestro” y de la plataforma “Tiempo Fuera”.

Con el objetivo de cumplir con las actividades del Programa Quintanarroense de Cultura Institucional, se elaboró el “Protocolo para la prevención y atención del Hostigamiento y Acoso Sexual en el trabajo”, de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo, dicho documento representa un esfuerzo de esta administración para prevenir el hostigamiento y acoso sexual en la CDHEQROO y atender a las víctimas de este tipo de violencias, a través de un protocolo con perspectiva de género, enfoque de derechos humanos y centrado en la persona, que permite orientar las acciones de prevención y atención. Se hicieron dos actividades de difusión y sensibilización sobre el protocolo, dirigidas al Comité de Igualdad de Género y Subcomité para la prevención y atención del hostigamiento y acoso sexual, así como para el Consejo Consultivo de esta Comisión. Mismo que fue aprobado en la sesión de Consejo Consultivo el 25 de mayo de 2021.

El 3 de noviembre de 2021 fue elegida por el subcomité de acoso y hostigamiento sexual la Mtra. Vanessa Dorina González- Rizzo Krasnianski, profesional que actuará como consejera victimal del ya mencionado protocolo, encontrándose actualmente activo este mecanismo de protección ante las manifestaciones o denuncias de un acto de acoso y hostigamiento sexual en el espacio laboral.

La coordinación de atención a la niñez, la adolescencia y la discapacidad, en vinculación con la organización de la sociedad civil, Documenta A.C. y con la

Comisión Nacional de los Derechos Humanos, coordinó una serie de conferencias impartidas al personal de la CDHEQROO, con el objetivo de fortalecer los conocimientos del personal en temas de tortura, violencia contra la niñez, derechos humanos de las personas con discapacidad, incluyendo el enfoque de discapacidad psicosocial e intelectual.

La Coordinación de vinculación interinstitucional y con ONG's, como parte del trabajo conjunto realizado por la oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas en México y la Comisión, a raíz de los acontecimientos del 9 de noviembre de 2020 en el municipio de Benito Juárez, se llevó a cabo un programa de capacitación al personal de la Comisión por parte de oficiales en derechos humanos de dicha oficina. Este programa consta de 3 capacitaciones virtuales, iniciando el día 18 de diciembre con la primera, denominada "Estándares internacionales en materia de derecho de reunión pacífica", "Uso de la fuerza por parte de autoridades en el contexto de manifestaciones" y finalmente "La incorporación de la perspectiva de género en el proceso de documentación en el contexto de manifestaciones".

### **Actividades para prevención del COVID-19**

La Presidencia, con el objetivo de continuar de manera eficaz con las funciones de esta Comisión durante la pandemia del COVID-19, realizó diversas reuniones virtuales para la operatividad, organización y administración de los recursos financieros y materiales:

Reunión con el personal de la CDHEQROO, para coordinar las estrategias de operatividad y tomas de decisiones durante la pandemia del COVID-19, de cada una de las áreas que la integran para el seguimiento de las actividades laborales. Participaron los titulares de las Visitadurías generales y adjuntas, directoras/es, coordinaras/es de este Organismo.

Reuniones con el personal de Oficialía Mayor de la CDHEQROO, para atender los asuntos relativos a la administración, planeación, recursos humanos y materiales durante la contingencia sanitaria tanto en la zona sur, como zona norte.

El Ombudsperson convocó una reunión extraordinaria con el personal directivo y el área de oficialía mayor para dar atención a la solicitud de la Secretaría de Finanzas y Planeación con respecto al reajuste de las acciones del PBR por la reducción del 30% al presupuesto otorgado a este Organismo, como parte de las condiciones ante la emergencia sanitaria. Por lo que cada área realizó la reprogramación de actividades.

Durante los meses de mayo y junio de 2020 el presidente, Mtro. Marco Antonio Tóh Euán sostuvo reuniones con personal de Oficialía Mayor, visitantes generales y responsables de oficinas, las cuales tuvieron como finalidad acordar acciones para el regreso escalonado, y analizar las condiciones y las medidas preventivas del personal durante la pandemia. Se acordó elaborar el protocolo de medidas de prevención para el regreso gradual a las oficinas y la capacitación de todo el personal de dos cursos básicos “Todo sobre la prevención del COVID-19” y “Recomendaciones para un retorno saludable al trabajo ante el COVID-19” que forman parte del protocolo. Subsecuentemente se realizaron reuniones de seguimiento para el cumplimiento de las acciones acordadas.

## **Eje 7. Vinculación con Organizaciones de la Sociedad Civil.**

**Objetivo:** Consolidar los vínculos de coordinación y cooperación con la sociedad civil para potencializar los servicios que brinda la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo.

Una de las metas de la actual administración, consistió en crear vínculos de gran impacto entre la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo y las organizaciones de la sociedad civil, con el interés de establecer canales directos de comunicación efectiva que culmine en la construcción de un programa de trabajo interinstitucional a favor de la promoción, protección, estudio y difusión de los derechos humanos en nuestra entidad.

Una de las primeras acciones realizadas al inicio de la presente administración, consistió en la construcción conjunta de la “Agenda de Trabajo 2018 – 2022”, para ello, se convocó a la sociedad civil organizada en mesas de trabajo de acuerdo a su objeto social, y se incluyeron sus ideas y sugerencias en materia de derechos humanos para complementar las directrices de trabajo de los 7 ejes que conforman dicho documento.

Se realizaron ocho reuniones de trabajo distribuidas en los municipios de Othón P. Blanco, Benito Juárez, Cozumel, Felipe Carrillo Puerto, Tulum, Solidaridad, Bacalar y Puerto Morelos, para el caso de José María Morelos, las organizaciones e instituciones participantes se concentraron en Felipe Carrillo Puerto; mientras que Lázaro Cárdenas e Isla Mujeres tuvieron como punto de encuentro el Benito Juárez.

Las organizaciones participantes de la reunión realizada el 25 de abril en Othón P. Blanco fueron las siguientes: Agrupación de pensionados y jubilados del ISSSTE de Quintana Roo, A.C.; asociación de profesionistas, A.C.; Tumben Kaázah Taán, A.C.; prodignidad Universal, A.C.; El milagro del siglo, I.AP.; Profesional en drama y teatro telón 21; comité Pro diversidad; soñar despierto Chetumal, A.C.; Colegio de psicólogos de Quintana Roo, A.C.; Consejo estatal de mujeres de Quintana Roo; Vida digna para los adultos mayores; Centro de integración juvenil Chetumal, A.C.; una luz en el camino de Quintana Roo, A.C.; y Tumben Kin Chactemal, A.C.;

también participó el Instituto Quintanarroense de la Juventud, la Comisión para la Juventud y el Deporte en Quintana Roo; el Instituto Quintanarroense de la Mujer, los Servicios Estatales de Salud en Quintana Roo; la Secretaría de Gobierno; el Instituto para el Desarrollo del Pueblo Maya y las Comunidades Indígenas de Quintana Roo; la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas de Quintana Roo; la Secretaría de Educación en Quintana Roo; la Secretaría de Seguridad Pública de Quintana Roo; el Poder Judicial del Estado de Quintana Roo; así como la Universidad modelo, la Universidad de Quintana Roo y el centro de enseñanza moderna.

El 27 de abril, se desarrolló la reunión de trabajo en Solidaridad, contando con la asistencia de la Barra de abogados de la rívera maya, A.C.; Asociación de ex legisladores de Q Roo; Colegio nacional de cirujanos dentistas, sección rívera maya, A.C.; Fusión G, Playa Pride, A.C.; Soñar despierto, A.C.; además del Consejo quintanarroense de ciencia y tecnología; Universidad interamericana para el desarrollo; Universidad Riviera; Centro educativo Intercultural del caribe; Universidad de Quintana Roo campus Playa del Carmen; Centro de estudios tecnológicos del mar 36; por citar algunas. En Cozumel, el acercamiento con las organizaciones de la sociedad civil se concretó el 7 de mayo, con la participación de la Fundación comunitaria Cozumel; Red de osc's de la isla de Cozumel, A.C.; Centro de integración juvenil, A.C.; Club rotario Cozumel, A.C.; Sociedad humanitaria Cozumel, A.C.; Consejo coordinador empresarial; Asociación de Mujeres Empresarias; Manejo de Recursos Naturales A.C.; Fundación caritas Q.Roo, A.C.; Afectados visuales asociados, A.C.; Fundación orbe, A.C.; Consejo de desarrollo sustentable, A.C.; Instituto escultista independiente, A.C.; Convivencia asociación civil; Entorno que dignifica, A.C.; Red de voluntarios de isla Cozumel, A.C.; COPARMEX, CANACO Cozumel; además de la Universidad de Quintana Roo campus Cozumel; Universidad internacional de ciencias de vanguardia; Instituto Quintanarroense de la Mujer delegación Cozumel, entre otros.

El 14 de mayo se efectuó la presentación de la agenda de trabajo en el municipio de Tulum con la asistencia de Club rotario Tulum; Red Tulum sostenible, A.C.;

Asociación en defensa de los niños pobres, A.C.; Con Alma de Ángel, A.C.; RED VIHVE sin discriminación, A.C.; Unión de talleres en general, A.C.; Osa Mayor Fundación de las mujeres de Tulum, A.C.; Toshonos Tulum Pro discapacidad, A.C.; Por Tulum contraloría ciudadana; Frente único de víctimas de violencia, A.C.; Yaxché árbol de la vida, A.C.; Tulum sostenible sociedad cooperativo; Hotel secrets akumal Rivera Maya; Cruz roja mexicana, Escuela secundaria general No.15 Zamná, por mencionar algunos.

Asimismo, en la ciudad de Cancún, municipio de Benito Juárez, el 15 de mayo se reunieron diversas organizaciones civiles con la CDHEQROO, entre las que se encuentran las siguientes: colectivo Ni una menos; Sembradores alegres, A.C.; Centros de integración juvenil, A.C.; Jóvenes con actitud de cambio, A.C.; BIOSILVA, A.C.; Toma el control, A.C; Ciudadanos unidos, A.C.; además del Centro de justicia para las mujeres; Universidades y preparatorias privadas de Quintana Roo, A.C.; Recolecta México; Universidad del Sur; Centros de rehabilitación e inclusión infantil (CRIT); End child prostitution, child pornography and trafficking of children for sexual purposes (ECPAT) México; federación estatal para los derechos humanos de los adultos mayores (FEDHAM), A.C.; entre otros.

En Felipe Carrillo Puerto, la cita fue el 22 de mayo, contando con la participación de organizaciones de dicho municipio así como del municipio de José María Morelos, asistiendo las siguientes: Casita corazón A.C.; colectivo U Mootsel Kuxtal /My World México; Un abrazo de esperanza, A.C.; Red independiente, por un mejor Q. Roo, A.C.; ACAMAYA A.C.; Academia de la lengua y cultura maya de Quintana Roo, A.C.; Asamblea nacional indígena plural por la autonomía; Centro de estudios biológicos, medio ambiente y recursos naturales A.C; Universidad privada de la península, campus Felipe Carrillo Puerto; Instituto tecnológico superior de Felipe Carrillo Puerto; Universidad intercultural maya de Quintana Roo; Centro de estudios de bachillerato 5/10; Colegio nacional de educación profesional técnica (CONALEP); Centro de bachillerato tecnológico industrial y de servicios (CBTIS) 72; Comisión nacional de áreas naturales protegidas, Sian Ka'an; Radio XNKA – CDI; por señalar algunos.

Finalmente, en los municipios de Puerto Morelos y Bacalar se desarrollaron las reuniones de trabajo en fecha 29 y 31 de mayo respectivamente, contando con la participación del Instituto Municipal de la Mujer, el Instituto Municipal de igualdad de Género, la Dirección General de Educación, la Secretaría de Desarrollo Humano y la Secretaría de Seguridad Pública, del Ayuntamiento de Puerto Morelos; además de la Asociación de hoteles y restaurantes.; Comité de pueblo mágicos; Centro regional de educación normal, entre otros.

### **Redes de trabajo con Organizaciones de la Sociedad Civil.**

La CDHEQROO, concertó reuniones con integrantes de distintas organizaciones de la sociedad civil, entre ellas se encuentra la Barra de Abogados de Quintana Roo, Colegio Profesional, A.C.; Barra de Abogados de la Riviera Maya, A.C.; Colegio de Abogados Postulantes; donde se concretaron específicamente acciones de capacitación.

De igual forma, se llevó a cabo un acercamiento con integrantes de Padres al rescate de los hijos A.C.; Save the children, I.A.P.; y Pro niño excepcional A.C.; en donde, de manera general, se acordó realizar actividades de manera conjunta; en el caso de Pro niño excepcional A.C. fue nuestra asociación invitada a la Primera Sesión Ordinaria del Mecanismo de Monitoreo Independiente de la Convención de las Personas con Discapacidad. También, se concretó un acercamiento con ECPAT, por sus siglas en inglés se entiende como End Child Prostitution and Trafficking (Acabar con la Prostitución Infantil, la Pornografía y el Tráfico de Niños con fines Sexuales), donde se revisó y analizó el proyecto sobre explotación infantil en ciudades turísticas.

Con Fundación Cozumel, A.C. se realizaron diversas reuniones para concretar actividades de capacitación, pero principalmente se acordó trabajar en un proyecto para impulsar a un grupo de personas jóvenes como promotoras en temas relacionados con los derechos humanos de las juventudes. Además, se calendarizó

firmas de convenios de colaboración entre la CDHEQROO y la Red de OSC's de Cozumel.

Durante el mes de octubre, se realizaron visitas a la escuela preescolar CAM "Socorro de Lourdes Azueta Marzuca", a petición de la Profa. Lorena E. Ribbón López, quien preside la asociación civil "Mujeres en acción por México"; donde se llevaron a cabo actividades sobre "Discapacidad e inclusión", además de fomentar el diálogo entre las autoridades educativas y la comunidad escolar. La titular de la Secretaría de Educación asistió a la escuela a realizar un levantamiento de las necesidades de la comunidad estudiantil, y dialogar con las madres y padres de familia.

La Comisión y Red+Positiva de Quintana Roo, esta última presidida por Roberto José Julio Guzmán Rodríguez, acordaron acciones orientadas a escuelas media superior para la formación de consejos estudiantiles que el interés de prevenir el bullying homofóbico. En Playa del Carmen, se llevó a cabo una reunión con el Lic. Rudolph Geers, presidente de vida positiva playa, A.C., con la finalidad de orientar a las instituciones competentes para realizar un abordaje amigable de las campañas de prevención de transmisión del VIH y la importancia de la detección y tratamiento oportuno; a invitación de la asociación Fusión G, la CDHEQROO ha participado en la inauguración del Internacional Queer Film Festival anualmente desde 2018 hasta 2021, este se realiza en cinépolis plaza las américas de Playa del Carmen; y con Red Quintanarroense de los Derechos Sexuales y Reproductivos de las Juventudes se realizó el acercamiento con integrantes de la XV Legislatura del Congreso del Estado para abordar el enfoque de derechos humanos en la Ley Estatal de Juventudes; actividad que se concretó en presencia de la Diputada Eugenia Solís Salazar, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos en el Congreso, con el objetivo de intercambiar ideas y llegar a propuestas concretas sobre los siguientes temas: la ley de las juventudes y la importancia de un consejo consultivo del Instituto de la Juventud con participación de la sociedad civil organizada, la observación de la falta de homologación de la NOM 046 en el Código Penal del Estado, que aborda el tema de la interrupción legal del embarazo de las

mujeres víctimas de violación sin la obligatoriedad de interponer una denuncia formal, entre otros temas.

Asimismo, se sostuvo un acercamiento con la Mtra. Gelmi Villanueva Bojórquez, presidenta del Observatorio nacional para la prevención del acoso y violencia escolar y del Movimiento independiente ciudadano, para trabajar de manera conjunta en actividades académicas que beneficien al colegio de abogados postulantes de Cancún de la cual es integrante. También se llevó a cabo una reunión con la red de asociaciones civiles que trabajan el tema de los derechos humanos de las personas mayores, donde participaron la Sra. Beatriz Esquivel Ancona, directora del Club de los años dorados; señora Alejandra Rojas Martínez, presidenta de la Asociación por la educación y el desarrollo comunitario, la Red nacional solidaria, Fundación yantra y Fundación bienestar; el M.V.Z. Horacio de Jesús Reyes García, presidente de la Federación estatal para el desarrollo humano de los adultos mayores, A.C. (FEDHAM), para acordar reuniones con representantes del poder legislativo para acrodar la conformación del Instituto Estatal de las personas mayores, y con la presidenta del municipio de Benito Juárez, para realizar acciones que favorezcan las condiciones de accesibilidad de las personas mayores en el transporte público.

La CDHEQROO se reunió con las representantes de la red de asociaciones civiles que trabajan por los derechos de las mujeres; como la Ingeniera Celina Izquierdo Sánchez, Secretaria técnica del observatorio de violencia social y de género en Benito Juárez; Mtra. Vanessa González-Rizzo Krasniansky, Presidenta de derechos, autonomía y sexualidades (DAS); Lcda. Diana Paola Olvera Feregrino, directora de Centro integral de apoyo de la mujer (CIAM); Lcda. María Isabel Mejía Echarri, representante del movimiento “Ni una más”; concluyéndose la necesidad de trabajar en reuniones periódicas con las tomadoras de decisiones en la temática del derecho de las mujeres a la interrupción legal del embarazo en casos de violación y la debida aplicación de la norma 046 que emana de disposiciones generales. En los acercamientos posteriores, también se trabajó en el diseño, contenido y logística de la “Cuarta semana de los derechos de las mujeres” de la

CDHEQROO. Este organismo, también estrechó vínculos con personal directivo de Siempre mujeres incansables productivas, A.C. (SMIP) y Mujeres en acción por México, A.C.

Además de las organizaciones mencionadas, se sostuvieron encuentros con Cultura Cancún, A.C. y Centro de apoyo a indígenas migrantes de Quintana Roo, A.C. y Superación ciudadana de Quintana, A.C. (SUCIQROO) para concretar la participación dentro del programa YCI Cancún. Así como con integrantes de Centros de integración juvenil, A.C.; Organización para el desarrollo sustentable, A.C.; Fundación comunitaria Cozumel, I.A.P.; Consejo coordinador de ONG's en el Estado de Quintana Roo, A.C.; Alerta cambio climático, A. C.; Expande conciencia inclusiva, A.C.; Conciencia ciudadana y religiosa, A.C.; Centro de apoyo a indígenas migrantes de Quintana Roo, A.C; Mujeres en sororidad por Quintana Roo, A.C.; Salud y bienestar al alcance de todos, A.C.; Red Valía ciudadana, A.C.; Asociación nacional de existencia digna A.C.; rotarios, A.C.; Consejo estatal de mujeres de Quintana Roo; Cancún somos todos; Tuben Kir, A.C.; Gremio de periodistas y el Consejo interreligioso del Estado de Quintana Roo; entre otras.

Debe precisarse que en la observancia, promoción y difusión de los derechos humanos la Comisión trabaja de la mano con las organizaciones de la sociedad civil a fin de que generen canales de comunicación con las autoridades para que en el ámbito de sus competencias se generen propuestas que redunden en un mejor ejercicio de sus funciones, tal es el caso de la reunión con la Lcda. Blanca Carolina Reyes Turriza, Titular del centro de justicia para las mujeres del Estado de Quintana Roo y la Profa. Lorena Ribbón López, presidenta de Mujeres en acción por México; o bien, el acercamiento con las y los legisladores y representantes de las organizaciones de la sociedad civil vinculadas a temáticas sobre discapacidad, con la finalidad de establecer un diálogo sobre puntos focales como la conformación del instituto de discapacidad y las observaciones sobre Ley General de Autismo; por señalar algunos.

### **Reuniones de apoyo para constituir a agrupaciones sociales.**

Se realizó la actividad denominada “Encuentro OSC para fortalecer”, en la cual, la CDHEQROO a través de esta coordinación convocó para a integrantes de asociaciones civiles, movimientos y agrupaciones sociales para que recibieran asesorías notariales para realizar trámites relacionados con su constitución; esta plática – asesoría se realizó en coordinación con las notarías 100 y 102. Se atendió un total de 57 representantes de agrupaciones sociales.

Es importante destacar que en el año 2019 y 2021 la asociación civil Consejo Internacional Sumando Venezuela, otorgó a este Organismo protector de los derechos humanos el Premio Vinculación Proactiva del Año, distinción y reconocimiento por el trabajo realizado a favor de las asociaciones civiles.

### **Afiliación al Instituto Internacional del Ombudsman (IIO).**

Se realizó la afiliación al Instituto Internacional del Ombudsman, toda vez, que la Junta Directiva del Instituto Internacional del Ombudsman (IIO), reunida el 15 y 16 de mayo de 2019 en la Ciudad de Mérida, determinó la aprobación para que la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo forme parte del IIO. Con esta afiliación se pretende que la CDHEQROO pueda acceder a los apoyos y beneficios que otorga este organismo.

El Instituto Internacional del Ombudsman, fundado en 1978, es la única organización global para la cooperación entre más de 198 instituciones independientes de Ombudsman de más de 100 países en todo el mundo, que busca ser el máximo órgano en los asuntos relacionados con el ombudsman en todo el mundo, y se esfuerza por ser reconocido dentro de la comunidad internacional como la voz de las instituciones de ombudsman.

### **Firma de convenio de colaboración con organismos autónomos del Estado.**

Es trascendental haber logrado la vinculación interinstitucional con el IEQROO, IDAPQROO, TEQROO, TJAQROO, cinco Organismos Autónomos del Estado mediante la firma de Convenio General de colaboración, con el objetivo de establecer las líneas estratégicas transversales para el desarrollo de proyectos y programas relacionados con la investigación académica, capacitación, formación, difusión y promoción de la cultura y los valores democráticos, la legalidad, los derechos humanos, la rendición de cuentas, la educación cívica, los derechos políticos electorales, la participación ciudadana, el fomento de la cultura de la transparencia, el acceso a la información pública y la protección de datos personales. Dicho acto se realizó en el auditorio de la Escuela del Poder Judicial, y se contó con la distinguida presencia del Lic. José Antonio León Ruiz, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado.

En el mismo marco, efectuamos el Conversatorio: Los Derechos Humanos como Eje de Vinculación entre los Organismos Autónomos con la participación de cada uno de las y los titulares de cada Organismo Estatal: Mtra. Mayra San Román Carrillo Medina, Presidenta del Instituto Electoral; Lic. José Orlando Espinosa Rodríguez, Comisionado Presidente del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; Mtra. Nora Leticia Cerón González, Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral y el Mtro. Alfredo Cuéllar Labarthe, Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa, subsecuentemente al conversatorio se dio el inicio a la campaña Conoce a tus Organismos Autónomos con el lanzamiento en los medios de las infografías de cada organismo.

Durante el año 2020 se llevó a cabo la firma del convenio de colaboración con el Programa Casa Refugiados, organización de la sociedad civil mexicana sin fines de lucro, apartidista y laica que opera en colaboración con la oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, (ACNUR); representado por su director general Mtro. Gerardo Talavera Cervantes, con el cual se estableció una alianza entre ambas Instituciones para dar asistencia a personas migrantes y refugiadas, así como desarrollar la vinculación para prevenir e incidir en la

eliminación de todas las formas de discriminación en contra de las personas en movimiento en el Estado y de esta manera garantizar el pleno respeto a su dignidad y derechos humanos.

Durante este cuatrenio se realizaron 81 firmas de convenio para ofrecer capacitación y asesoría especializada en el diseño de sus protocolos y reglamentos para evitar violaciones a derechos humanos.

Durante el último año de gestión, se celebraron los siguientes convenios:

- 1 H. Ayuntamiento Constitucional de Benito Juárez
- 2 Universidad del Caribe
- 3 Fusión G playa pride
- 4 Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado.
- 5 Comisiones de los derechos humanos de Campeche, Chiapas, Guerrero, Defensoría del pueblo de Oaxaca, Tabasco, Veracruz, y Yucatán.
- 6 Tribunal de Justicia Administrativa
- 7 Sistema DIF H. Ayuntamiento de Benito Juárez
- 8 Instituto de Liderazgo de Simone Beauvoir
- 9 Redefine, México
- 10 H. Ayuntamiento de Solidaridad.

### **Segunda y Tercera Reunión Transfronteriza Belice - Quintana Roo.**

Este organismo participó en la reunión Transfronteriza México-Belice sobre Asuntos Migratorios, cuyos objetivos fueron:

1. Compartir los avances y buenas prácticas en cuanto al cumplimiento de los acuerdos de cada institución desde la última reunión en 2017;

2. Conocer los cambios en el contexto y los nuevos riesgos que enfrentan las personas migrantes en la ruta

3. Conformar un Grupo Técnico Transfronterizo para establecer un plan de trabajo y agenda con mecanismos de seguimiento con relación al contexto migratorio en estas localidades, que permita dar cumplimiento a los acuerdos de las reuniones de trabajo anteriores.

Como resultado de la reunión se llevaron a cabo los siguientes acuerdos: a) se conformó la mesa de trabajo transfronteriza en asuntos migratorios Quintana Roo - Belice; b) se acordó incorporar en las actividades de promoción de la CDHEQROO la difusión de la aplicación “MIGRANT APP”; y c) se estableció que este organismo sería un enlace entre las autoridades municipales y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) para habilitar la ventanilla de atención a la persona migrante y conversar sobre la viabilidad de la “Casa del Migrante” en la ciudad de Chetumal; por mencionar algunos; y asistió a la reunión con la Master Courtney Beale, Cónsul General y Oficial Principal de Estados Unidos en la ciudad de Mérida, Yucatán; en la cual la CDHEQROO presentó un tríptico para visitantes angloparlantes en México e informó sobre las estadísticas de quejas interpuestas por personas de nacionalidad americana en la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo.

Derivada de los acuerdos de la segunda Reunión realizada en 2018, se realizó la reunión preparatoria Transfronteriza Belice-Quintana Roo, la cual tuvo como finalidad dar continuidad a los compromisos adquiridos de promover desde la CDHEQROO la aplicación “Migrant app” y ser el enlace entre las autoridades municipales y la Organización de Internacional de Migrantes (OIM) para habilitar la ventanilla de atención a personas migrantes. Asistieron el Mtro. Gustavo Gutiérrez Contreras, coordinador nacional del programa regional sobre migración Mesoamérica- el caribe; la Mtra. Sonia López, especialista del proyecto programa regional sobre migración mesoamericana y el Caribe; la Mtra. Maribel Muñoz, coordinadora del programa regional sobre migración en Belice. De parte de Belice asistieron: Said Guerra, embajador de Belice; Luis Montero, cónsul honorario de

Belice en Chetumal; Gordon Wades, Portcomander de migración. También se contó con la asistencia de personal del ayuntamiento de Othón P. Blanco.

Posterior a la reunión preparatoria, la CDHEQROO fue sede de la Tercera Reunión Transfronteriza Belice-Quintana Roo, organizada en coordinación con la Organización Internacional para las Migraciones cuyo objetivo fue seguir promoviendo el intercambio de información que sea de utilidad para orientar sobre procedimientos migratorios, y donde se concretaron los acuerdos establecidos. Estuvieron presentes, Edmund Zúñiga, viceministro de migración de Belice, Maribel Muñoz, coordinadora nacional del programa regional sobre migración en Belice, Elías Antonio Prado Laguardia, secretario técnico de seguridad de la SEGOB estatal entre otras autoridades.

### **Tercera Cumbre Iberoamericana sobre Migración, Trata de personas y Derechos Humanos (FIO).**

Participamos en la Tercera Cumbre Iberoamericana sobre Migración, Trata de personas y Derechos Humanos, organizada por la Federación Internacional de Ombudspersons (FIO) y la CNDH en la ciudad de México. Participación activa de los ombudspersons de Iberoamérica donde se analizaron temas como la migración de los venezolanos, los flujos migratorios extraordinarios y la migración extracontinental, la protección internacional de las personas migrantes, la trata de personas y el papel de los defensores del pueblo ante el incumplimiento de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales (DESCA).

### **Encuentro Bilateral de Organismos de Derechos Humanos “Trazos de una Ruta” (Defensoría del Pueblo de Buenos Aires).**

Asistimos a la ciudad de México al Encuentro Bilateral de Organismos de Derechos Humanos “Trazos de una Ruta”, en seguimiento del encuentro Bilateral México-Argentina en la ciudad de México, donde se analizaron temas prioritarios de derechos humanos de ambos países como la defensa y promoción de los Derechos

económicos, sociales, culturales y ambientales; políticas públicas para la protección y defensa de los movimientos migratorios; la protección a la infancia y adolescencia y las políticas de prevención de la tortura.



**“Tu dignidad ante todo”**  
**“A máakil tu táan tuláakal bá'al”**

**México 2022**